



TENDENCIA FUERZAS MILITARES COLOMBIA

AGOSTO-DICIEMBRE 2022

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.

II. MARCO DE INTERPRETACIÓN DE LAS MEDIDAS “INICIALES” FRENTE A LA FUERZAS MILITARES DURANTE LOS PRIMEROS 150 DÍAS DEL GOBIERNO PROGRESISTA.

III. FUERZAS MILITARES COLOMBIANAS EN LOS 150 PRIMEROS DÍAS DEL GOBIERNO PROGRESISTA.

IV. EL MODELO DE TRANSICIÓN PACTADA Y SUS PARTICULARIDADES EN COLOMBIA.

- Experiencia Chilena de transición a la democracia liberal.
- Contenido, dirección y ritmo de la posible transición a la democracia liberal en Colombia.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VI. BASES DE DATOS SEGUIMIENTO DURANTE EL PERÍODO.

- Defensa y fuerzas Militares, líderes asesinados, paz en:
<https://bit.ly/3I9MIK0>



I. INTRODUCCIÓN.

Entregamos en el presente texto una apreciación sobre la tendencia de las fuerzas militares y la política de Defensa y Seguridad en el primer ciclo de 5 meses del gobierno progresista de Gustavo Petro.

La reflexión exige adentrarnos no solamente en el registro e interpretación del patrón de sentido que ha regido la dinámica táctico operativo de las FFMM durante estos cinco meses, sino y de manera fundamental, valorar la dinámica de transformación y democratización o no, que el gobierno progresista comienza a introducir en este instrumento decimonónico de terror oligárquico.

Una apreciación sobre Fuerzas Militares es obligadamente también un examen del tipo de régimen político y su condición democrática o tiránica, usamos esta antípoda dado que no compartimos las tímidas caracterizaciones sobre "democracias restringidas", propias de la familia comunista, o la aberrante definición de "democracia genocida" esbozada por algunos trabajos académicos y de memoria; el problema a dilucidar de manera directa en esta reflexión sobre transformación de las Fuerzas Militares en Colombia, es si existe una correlación política favorable al proceso de transición a una democracia política real en Colombia o si perviven factores de poder que solo permitirán una estetización de las Fuerzas Militares y la continuidad de relaciones tiránicas de dominación política. La brecha entre retórica o formalismo y realidad es fundamental en esta apreciación que pretendemos realizar:

"Yo soy hombre del Sur, y la historia latinoamericana enseña a desconfiar de las palabras (...) El lenguaje oficial delira, y su delirio es la normalidad del sistema. 'No habrá devaluación', dicen los ministros de economía en las vísperas del derrumbamiento de la moneda. 'La reforma agraria es nuestro principal objetivo', dicen los ministros de agricultura mientras extienden el latifundio. 'No existe censura', celebran los ministros de cultura en países donde

la inmensa mayoría de la gente tiene los libros prohibidos por el precio o por el analfabetismo. La historia latinoamericana es, desde hace cinco siglos, una historia del continuo desencuentro entre la realidad y las palabras. La verdad del mundo colonial latinoamericano no está en las enjundiosas Leyes de Indias, sino en el cadalso y la picota levantados en el centro de cada plaza mayor. Después, la independencia de nuestros países no redujo la distancia entre la vida y la ficción jurídica. Al contrario: multiplicó esa distancia, en extensión y en profundidad, hasta llegar al ancho y hondo abismo que en nuestros días se abre entre la realidad oficial y la realidad real. La realidad oficial sirve, hoy tanto o más que ayer, a la necesidad de exorcismo de la realidad real".
(Eduardo Galeano)

Examinaremos en el transcurso de esta apreciación sobre política de Defensa y tendencia de las fuerzas militares colombianas cada uno de los problemas planteados en los párrafos iniciales.

II. MARCO DE INTERPRETACIÓN DE LAS MEDIDAS “INICIALES” FRENTE A LA FUERZAS MILITARES DURANTE LOS PRIMEROS 150 DÍAS DEL GOBIERNO PROGRESISTA.

En este breve lapso del gobierno progresista, (Agosto-Diciembre,2022), hay tres actos icónicamente relevantes que proyectan y perfilan al gobierno Petro en relación a las Fuerzas Militares de Colombia; íconos que tienen sin duda un destinatario directo: Las Fuerzas Militares y su Doctrina de Seguridad Nacional, que sigue en los cuarteles agazapada, junto a sus mandos, a la espera de “lo que viene”.

El primero de estos íconos fue el haber llevado la espada del libertador Simón Bolívar al estrado en la Plaza de Bolívar el día de su posesión como presidente y como comandante en jefe de las Fuerzas Militares, acto de soberanía inconmensurable, que denota un actuar empoderado, en el

que mostró los dientes y la postura del gobierno en unidad con su pueblo, ante y contra la oligarquía y los mandos militares, "duopolio del mal", que temen a Bolívar y al Bolivarianismo, fue también un guiño al internacionalismo y unidad Latinoamericana; ver ingresar el cortejo de honor con la espada y escuchar los cánticos de "alerta que camina la espada de Bolívar por América Latina fue algo más que estremecedor, fue la simbolización de un nuevo momento político.

El otro ícono fue el haber preferido un asiento en la mesa del comedor con los soldados en Apiay (la soldadesca como le denomina la alta oficialidad) y no junto a la alcurnia militar, un acto que connota independencia, carácter, cercanía al soldado pueblo, una sector maltratado y humillado por la cadena superior de mando. Petro una vez más envía un mensaje directo al alto mando militar y la oligarquía.

El tercer ícono ha sido, la interpelación realizada por Petro a la administración de los Estados Unidos al decir: "la guerra contra las drogas fracasó y disminuir el consumo de drogas no necesita de guerras ni de armas, necesita que todos construyamos una mejor sociedad, una sociedad más solidaria y afectuosa". lo dijo en los Estados Unidos, en la sede de la ONU y lo dijo a dos bandas, un dardo directo con todo el peso de la historia, hacia el mismo ADN del ejército colombiano, un acto de carambola política perfecto.

Tomados en clave militar, estos tres hitos, señalan un claro lineamiento de extirpar de los cuarteles militares el germen de la Guerra, el desmonte de la Doctrina del enemigo interno y su expresión o relevo 2.0 con la doctrina Damasco, diseñada de fondo como aprestamiento para la guerra convencional formal contra Venezuela, así se edulcore con las multitareas civiles y del medio ambiente.

Luego, en el transcurso de los 150 días de gobierno progresista del año 2022, el gobierno progresista de Gustavo Petro ha realizado importantes cambios en la composición nacional de las fuerzas militares, de policía y la comunidad de inteligencia. Estos cambios pudieran ser leídos como el inicio de un proceso de depuración; sin

embargo, hasta el momento no se ha esbozado una política estructural que guíe el ciclo de transformación y democratización del conjunto de las Fuerzas Militares, no existe aún, un documento sistemático sobre la nueva política de seguridad y defensa, ha sido anunciado para enero de 2023, pero desde ya se vislumbran varias pistas de su encuadre.

Las decisiones durante este período inicial de gobierno frente a las fuerzas militares, si bien parciales y aun no definitivas, han sido sustantivas y estratégicas, no han respondido a un simple transformismo estético o de viabilismo político.

La decisión de cesar 52 generales con 35 y 40 años de servicio, es una medida que debe ser valorada como una carga profunda contra la élite militar y su emparentamiento con la corrupción y el narcopramilitarismo, no es simple capricho de hacer subir al oficial de preferencia y en consecuencia generar el relevo. Esta medida sin embargo ha sido leída por las diversas insurgencias y movimientos sociales como algo superficial, no es leído como depuración profunda; pensamos que es correcto afirmar que aún no lo es, pero es importante constatar que avanza en la dirección correcta, finalmente hablamos de solo 150 días de gestión del gobierno y de una correlación de poder limitada por un ciclo de "transición pactada", dado que las mayorías electorales, parlamentarias y composición del gobierno expresa una alianza con las fracciones de la burguesía modernizante y sectores utilitarios en búsqueda de burocracia, en esto no podemos perder la perspectiva sobre el gobierno deseado y el gobierno real que arroja la correlación de poder existente. Con todo, leemos audacia y compromiso en la apuesta de transformación del gobierno progresista.

Es importante reseñar que a pesar de lo "aun" limitadas de estas medidas, serían impensable de no existir una correlación de poder favorable que ha garantizado el acceso al gobierno de una corriente progresista y democrática. Esta correlación de poder está dada por el pueblo movilizado en las calles y una amplia coalición con factores de las clases medias que buscan una vía de modernización y

anticorrupción, frente a esta correlación la burguesía modernizante con su conjunto de intereses se inclina, favoreciendo de manera ambivalente las diversas medidas del gobierno. (El concepto de burguesía modernizante es bastante discutible, lo asumimos provisionalmente para nuestro ejercicio de análisis).

Insistimos, si bien las medidas acometidas sobre las FFMM en los primeros 150 días del gobierno progresista, no significan una transformación sustantiva de régimen tiránico de dominación apalancado en estas fuerzas militares y su herramienta paramilitar, es importante interpretar el significado de las medidas como "al menos el inicio" de una trama intensiva de democratización de la vida nacional, en esa dirección el gobierno nacional las justifica.

Destaquemos las medidas o eventos más resaltantes:

- a. El gobierno presenta en diversos discursos la nueva doctrina de la seguridad humana.

Si bien el gobierno no ha formulado un documento sistemático sobre doctrina militar, el gobierno ha expresado cambios sustantivos a la doctrina que rige el ejercicio de la defensa y la seguridad en el país. al respecto señaló.

"Hemos medido la seguridad en bajas, cuántos presos, cuántos muertos día a día y muchos de los indicadores de la seguridad no ha mejorado, al contrario, muchas zonas del país están bajo organizaciones multi crimen (...) los indicadores no pueden ser ya los de las bajas, son los de las vidas, de eso se trata la seguridad humana" (Petro,2022)

Llamó a cambiar el pensamiento en relación a la existencia existe un enemigo interno en Colombia, lo cual llevó a criminalizar a la población civil:

“Cuantas cosas criminalizamos que no deberíamos criminalizar, desde cuando un campesino que cocina hoja de coca es un criminal, si lo que es un campesino que no tiene más que cultivar, porque si le dicen que haga maíz no se produce o es tan caro que no podría sostener a su familia”.

“La Policía no está para perseguir jovencitos en los parques. No está para tumbarle la carreta de alimentos un vendedor ambulante. No está para llegar a la casa de una familia campesina y, porque cultivaron hoja de coca, arrastrarlos hasta las cárceles”. (Petro,2022)

El enfoque de la seguridad humana no es nuevo en el ámbito militar colombiano, diversos analistas de la Escuela Superior de Guerra en el transcurso de las negociaciones con las FARC-EP lo señalaron como un marco probable para el “posconflicto”, se impuso sin embargo la postura de soberanía tutelada y seguimiento del encuadre geopolítico de EEUU, lo cual derivó en la “Doctrina Damasco”, la cual está llena de eufemismos para enmascarar la continuidad de la doctrina de la seguridad nacional, sin embargo colocaba el énfasis en el aprestamiento de las FFMM para la guerra convencional con un enemigo regional (Venezuela)

Como concepto, la seguridad humana alude a pensar la seguridad no solo desde las amenazas externas militares sobre la integridad territorial y política de los Estados, por el contrario, refiere un conjunto de amenazas que van desde lo económico, alimentario, salud, medioambientales, comunitarias y políticas (MACK,2005;p 1) ANDREW MACK. El concepto de la seguridad humana.

Se trata de entender la seguridad como amenaza a los derechos de las personas, a su tranquilidad, a su vida. En este sentido, buscará alinear a las Fuerzas Militares con la responsabilidad del estado de “Proteger” como saldo de cualquier dispositivo táctico operativo de seguridad; pretende que los modelos táctico operativos de seguridad antes que la reacción coercitiva, fortalezca y despliegue con antelación los

componentes de información (Inteligencia), prevención, disuasión y alerta. Aquí la prevención toma un sentido mucho más estructural, orientado a la transformación de las condiciones socio económicas estructurantes de las violencias.

El problema de fondo que enfrentará el gobierno de Gustavo Petro es como la doctrina que pretende desarrollar, realmente suponga la democratización radical de las Fuerzas Militares, a la par que los componentes de su política económica y social, logran transformar las relaciones de acumulación primitiva y violenta que perviven en los territorios y supera las condiciones de pobreza existente. Sin esto la doctrina derivaría no en seguridad humana, sino en "intervención humanitaria", claro dispositivo contrainsurgente que con medios remediales busca ampliar la legitimidad del aparato de coerción.

- b. El presidente Gustavo Petro nombra como ministro de Defensa al exmagistrado Iván Velásquez, un hombre visibilizado en la interpelación a la violación de los derechos humanos y la corrupción en las Fuerzas Militares, su llegada ha significado un desafío a las facciones de ultraderecha dentro de las Fuerzas Militares y del conjunto de la vida nacional.

- c. Desde los criterios de anticorrupción y respeto de los derechos humanos salen un total de 52 generales de la policía y Fuerzas Militares. De la policía salen 24 generales; del Ejército 16, 6 en la Fuerza Aérea y 6 en la Armada. El equipo de asesores en el tema de defensa había sugerido al presidente Petro dos escenarios en el proceso de transformación y depuración de las Fuerzas Militares, un escenario era progresivo y no cobijaba una depuración tan grande en este primer año, el segundo escenario era enfrentar la depuración desde ahora; el presidente Petro ha optado por este segundo escenario, valorando el oxígeno político con que cuenta el inicio de su mandato.

- d. El presidente Gustavo Petro nombra como cabezas de organismos claves de la comunidad de inteligencia a cuadros venidos de la izquierda y cercanos a su proceso histórico de militancia:
- En la Dirección Nacional de Inteligencia es nombrado como director Manuel Alberto Casanova.
 - Como director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) nombra a Luis Eduardo Llinas Chica.
 - En la Unidad Nacional de Protección, llega como director Augusto Rodríguez.
 - En la dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), es nombrado el Coronel Rosemberg Novoa.
 - En la dirección Nacional de Migración Colombia nombra a Carlos García.
- e. Previo a estos nombramientos había removido a los coroneles de la cúpula de inteligencia policial y puestos claves, los cuales son removidos de la fuerza policial:
- Coronel Jhon Harvey Alzate Duque, director de la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL)
 - Coronel Juan Miguel Thiriat Tovar, director de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN)
 - Coronel Gelber Hernando Cortés Rueda, director del Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA)
- f. En reemplazo de la cúpula de inteligencia removida son nombrados oficiales con una trayectoria de no implicación en corrupción o violación de derechos humanos:
- El coronel Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros estará en la dirección de inteligencia Policial (DIPOL). Es administrador policial con especialización en Seguridad. Tiene experticia en gobierno y políticas públicas: "se venía desempeñando como Director de Incorporación. Anteriormente fue Agregado de

policía en Francia y Comandante del Departamento de Policía Cauca.

- La coronel Olga Patricia Salazar Sánchez nombrada en la dirección de investigación criminal (DIJIN). 43 condecoraciones y 70 felicitaciones, es abogada y fue directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo 'Gonzalo Jiménez de Quesada', jefe del Área Jurídica de la Secretaría General, jefe de la Oficina de Derechos Humanos de la DIJIN y jefe de la Escuela de Justicia Penal Militar y Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas, entre otros cargos. Cuenta con amplios estudios en Derechos Humanos.
- g. Nombra a los mandos de la policía nacional con base en criterios de desempeño transparente y conocimiento profundo de la problemática de los derechos humanos.
- El mayor general Henry Armando Sanabria Cely es nombrado como el director de la Policía Nacional. Se inició en la Dirección de Policía Judicial e Investigación (Dijin) y se perfiló como oficial de inteligencia. Es administrador policial y abogado, con especializaciones en derecho administrativo, en investigación criminal, en seguridad, en penal y criminología. Culminó estudios en maestría en Dirección Estratégica en España y cursó el programa de Alta Gerencia Internacional de la Universidad de los Andes.
 - Como subdirectora de la Policía se asignó a la general Yackeline Navarro Ordóñez, experimentada administradora policial con 30 años de servicio que se ha desempeñado en los sectores de incorporación y bienestar social de la institución.
 - En la Dirección de Seguridad Ciudadana quedó el brigadier general Javier Josué Martín Gámez, quien era el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá,
 - En la Dirección de Antinarcóticos nombra al Coronel Edgar Cárdenas Vesga.

- h. Como mandos de las fuerzas militares, se nombran oficiales con destacada hoja de vida y ninguna mancha por corrupción o violación de derechos humanos y según información del entorno presidencial son oficiales comprometidos con la paz:
- Como comandante general de las Fuerzas Militares se nombró al general Helder Fernán Giraldo.
 - El jefe de estado mayor conjunto al vice almirante José Joaquín Amézquita,
 - Comandante del Ejército Nacional al general Luis Mauricio Ospina Gutiérrez.
 - Comandante de la Armada al almirante Francisco Hernando Cubides.
 - Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, general Luis Carlos Córdoba;
- i. Cuarenta y tres (43) oficiales de las diversas fuerzas fueron llamados a curso de ascenso este noviembre de 2023, para el mes de diciembre la comisión segunda del senado oficializó los nombramientos éstos oficiales, fueron ascendidos al grado de generales; 11 oficiales de la Policía Nacional, 17 del Ejército, 8 de la Fuerza Aérea, y 6 de la Armada Nacional. Sobre los ascensos el presidente Gustavo Petro en la ceremonia de ascenso afirmó: "Hoy ascienden 43 generales, después de una aprobación unánime en el Senado de la República. Que yo recuerde, y tuve una larga experiencia parlamentaria, eso nunca había pasado. Lo cual es un síntoma, apenas, pero importante, de la construcción de una

Fuerza Pública absolutamente respetuosa de los derechos humanos y del Estado Social de Derecho”.

- j. Min defensa y el conjunto del gobierno han venido trabajando por eliminar el servicio militar obligatorio, enfocándolo hacia el servicio social por la paz.
- k. El ministro de Defensa, Iván Velásquez, ordenó a las fuerzas militares suspender los bombardeos a campamentos de grupos armados ilegales, donde hay menores de edad, de quienes se suponen han sido reclutados por la fuerza.
- l. El presidente Petro anuncia cambios estructurales en los consejos de seguridad del país, ya no serán exclusivos de la fuerza pública; en esta dirección anuncia el concepto de Seguridad Humana como fundamento de su política.
- m. Se anuncia un proceso de democratización y reforma de la carrera militar. En la transmisión de mando el presidente Petro habló de la posibilidad de que un patrullero llegue a ser general solo por mérito y también sobre la paridad de género en la institución: “Que cualquier patrullero, por mérito, pueda ser general de la República. Aumentar los niveles de escolaridad al interior de la Policía. Orientado hacia este propósito el senador Inti Asprilla ha venido liderando en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes un proyecto de ley para democratizar la carrera de oficial en la Policía Nacional.
- n. Min defensa ordena al Ejército suspender las llamadas batidas: “Es una práctica ilegal”. El anuncio fue celebrado por defensores de derechos humanos.

Otras medidas anunciadas por el presidente en su campaña parecieran desacelerarse:

- a. Sacar a la Policía de Min defensa creando el ministerio de la seguridad y la convivencia. El director de la policía general Sanabria afirmó al respecto: "Es un proceso bastante complejo, porque hay varias cosas que orbitan alrededor de la Policía Nacional. Nosotros dependemos del ministro de la Defensa, pasar a otro Ministerio se está evaluando, hay mesas de trabajo internas y de asesores externos".
- b. Acabar con el ESMAD. Este cuerpo de control de orden público no será eliminado, se anunciaron diversos cambios en su doctrina, protocolo de operaciones, armamento, vehículos y uniforme. El exsenador Gustavo Bolivar ante una entrevista para la revista Semana afirmó: "Se les había prometido eso a los jóvenes. Pero una cosa es estar fuera del Gobierno y otra dentro. Pienso que Petro, al sentarse ahí y ver que todavía hay muchos conflictos sociales por resolver, decidió que no era buena idea quedarse desprotegido. Lo que sí sé es que se está trabajando para cambiar la actitud."
- c. Fue hundido proyecto de ley que permitiría a militares votar en elecciones. La Comisión Primera del Senado decidió archivar el proyecto de acto legislativo que pretendía reformar la Constitución Política, para permitirle a los miembros de la Fuerza Pública votar y participar en las distintas jornadas electorales que se lleven a cabo en Colombia.

Sobre el conjunto de medidas presentadas en los párrafos anteriores, si bien no ha sido explícita, creemos poder leer una estrategia del gobierno de Gustavo Petro para encarar la transformación de la fuerza pública (FFMM y Policía) y la política de defensa. Como vimos en los párrafos anteriores no encontramos un documento sistemático con la nueva

política de Seguridad y Defensa, pero sí un conjunto de elementos que vendrían a articularse en una política coherente, llegado el momento:

- Los relatos por la voz del presidente sobre Seguridad Humana y los saldos centrales a lograr en la preservación de la vida, dejando atrás la doctrina de la seguridad nacional.
- Diversos movimientos para ir tomando posiciones claves dentro de las Fuerzas Militares, tanto en inteligencia como en los mandos de cada arma, en los cuales llegan destacados oficiales sin mancha en sus hojas de vida.
- Una depuración "inicial" racional y metódicamente estudiada para luego ser aplicada con valor y audacia.
- Un llamado a curso de ascenso y graduación de nuevos generales tanto en la policía como en Ejército, Armada y Aviación.
- Unas líneas discursivas sobre la democratización de los ascensos y la movilidad dentro de las fuerzas desde raso a general, dirigidas a ganar la base de las fuerzas militares.
- Una simbología de estar el presidente en diversos eventos junto a la tropa en sus zonas de comida y dormida, el permitir lucir los rulos afros en paradas militares como lo acontecido con la edecán de la vicepresidenta Francia Márquez, junto al llamado al ministro de defensa frente al respeto de la cultura afro de los diversos miembros de las Fuerzas Militares.

Este conjunto de elementos nos permite inferir que el gobierno progresista frente a la política y estrategia de transformación de las Fuerzas Militares, privilegió un enfoque de política pública denominado "Incremental" (Curcio, 1998, p 23) antes que abordar la construcción de esta política pública desde el enfoque y trazado racional-institucionalista, el cual supone un diseño metódico previo, ya sea tecnocrático o en comunicación con la ciudadanía o ambos, para luego presentar el diseño de enfoque, objetivos, dispositivos de esta política al congreso y convertirlo en marco legal, donde vendría luego el proceso de ejecución y evaluación.

El enfoque incremental y su trazado o ejecución espasmódica (Tabla N° 3) es un abordaje según Curcio (1998) y Medellín (2004), propio para países donde no hay estabilidad en la función gubernativa ni estatal, esto es, donde existe incapacidad del Estado para lograr la institucionalización del orden, se configura una situación en la que la inestabilidad estatal siempre conduce a la inestabilidad gubernativa, se da la fragilidad política e institucional que impide mantener la unidad del poder político y la unidad de acción de sus instituciones; en otros términos, son regímenes políticos en disputa de múltiples factores reales de poder donde ninguno de estos factores ha logrado la hegemonía, o coalición que le permita el control de la función gubernativa y estatal en su conjunto. (Tabla N° 3)

TABLA N° 3. ENFOQUES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

ENFOQUE	MODELO RACIONAL O INSTITUCIONALISTA	SISTÉMICO O INTERMEDIO	MODELO INCREMENTAL
ELEMENTOS CENTRALES	<p>La clave en la comprensión de las políticas públicas se encuentra en el estudio de las estructuras, funciones y procedimientos que se requieren para fundamentar y concretar los procesos de decisión y operación de las organizaciones públicas.</p> <p>La institucionalización tiene lugar cuando las políticas se traducen y expresan a través de estructuras, funciones y procedimientos y marcos legales.</p>	<p>El punto crucial en la interpretación de las políticas públicas radica en la identificación y comprensión de la ruta crítica que siguen las autoridades de política para identificar, procesar y convertir las demandas de los ciudadanos en acciones del estado.</p> <p>Las ideas de los ciudadanos, las decisiones de las autoridades y las acciones del aparato público son políticas.</p>	<p>Las políticas públicas se deben poner en una perspectiva más realista orientada a resolver problemas.</p> <p>Ven las políticas públicas como una proyección del ejercicio del poder a todos los niveles de la vida en sociedad.</p> <p>Ajustes continuos, avances, retrocesos, evaluación y</p>

			comparación con políticas anteriores. No se busca lo mejor o lo óptimo, se contenta con evitar lo peor o lo menos razonable.
TRAZADO	Técnico-Burocrático	Político	Espasmódico
TIPO DE PLANIFICACIÓN	Gestación-Formulación-Implementación-Evaluación.	-Idea política (Define una propuesta de cambio) -Elección política (Convertir las ideas en acciones institucionales) -Producción política, poner en marcha las acciones) -Acciones gubernamentales finales (Llegada a los beneficiarios) -Resultados obtenidos (Efectos positivos o negativos)	Acción-decisión-acción
PROBLEMAS O CRITICAS	Las políticas públicas parecen vacías de contenido conflictivo.	-Peso excesivo en la visión racional de las demandas sociales y la respuesta gubernativa.	Se quedan las políticas a la saga de los acontecimientos y marcos de gobierno, olvidando la predefinición de rumbos estratégicos.

FUENTE: Elaboración propia con base en Curcio (1998) y Medellín (2004)

El anterior marco de referencia es importante para desechar las ilusiones que piensan que basta con la formalización de una política para que esta sea en verdad reguladora del orden y la dinámica social. El enfoque incremental no es improvisación, es ante todo balance estratégico de las correlaciones en juego y los avances en acumulación de poder, es más un juego combinado de involucramiento y penetración organizacional, el

envolvimiento como disputa por la legitimidad de la política, la penetración como la toma progresiva de posiciones claves.

Si esta lente es correcta para la lectura de lo acontecido en estos primeros cinco meses de gobierno, avanzamos sin duda en la dirección esperada hacia la democratización del conjunto de las fuerzas militares y la transformación sustantiva de la política y doctrina de seguridad y defensa, la cual no puede reducirse a la simple transformación organizacional o depuración de las fuerzas militares, enfrentamos un complejo enjambre contrainsurgente afincado en la doctrina, los sistemas de formación, la composición de la fuerza, pero igualmente el plano de lo legal y judicial.

El presidente Petro en entrevista para el periódico el País de España señaló sobre la complejidad de la tarea de democratización y transformación de las FFMM:

Si yo fallo, vienen las tinieblas que arrasarán con todo, y yo no puedo huir. Hemos lanzado un desafío formidable. **Era poco probable que yo pudiera llegar vivo al final del proceso electoral.** Y ahora, si mi Gobierno establece las condiciones de la transición, lo que sigue es una nueva era. Y si fracasamos, lo que viene, por ley física, es la reacción. Y una reacción de la que Uribe no es el protagonista. Los ciclos vitales cambian. Hay círculos organizándose alrededor del fascismo. No los vamos a agredir, por ahora, nada de eso, sino que vamos a tener en cuenta que esto está pasando.

Las cúpulas van saliendo. En cada Gobierno hay cambios. Esta cúpula estuvo muy imbuida por la línea política del Ejecutivo que finaliza. Pero este camino es insostenible y vuelve víctima a la misma fuerza pública, que ha sido conducida a perpetrar actos dantescos contra los derechos humanos. Lo que nosotros proponemos llevará a la fuerza pública a un mayor fortalecimiento democrático"

"Hay corrientes de extrema derecha que hay que eliminar. Algunos andan pregonando golpes de Estado y cosas por el estilo. Pero mire, dentro del ejército no hay unas facciones amigas de Gustavo Petro, hay facciones amigas de la Constitución. Y es lo que hay que desarrollar, un ejército que obedezca la Constitución, independientemente de los gobiernos que pasen" (Petro,28-06-2022, entrevista para el diario el País de España)

El gobierno de Petro en estos cinco meses ha estado concentrado en los ejes de los Derechos Humanos y la corrupción como criterios de depuración de las Fuerzas Militares, pero igualmente el corte de las redes entre militares y políticos que por la vía de los ascensos han tejido una nefasta trama de lealtades clientelares.

Como los cambios realizados hasta el momento son de orden funcional y de posicionamiento, las fuerzas de la ultraderecha no han tenido espacio para reaccionar; a pesar de que el posicionamiento de cuadros revolucionarios en la dirección de agencias claves de inteligencia o la depuración "inicial" realizada en el generalato, son golpes profundos a su Statu quo. ¿Por qué no han reaccionado más allá del juego de la matriz mediática desde la revista Semana y el ensayo tímido de tomar la calle desde las movilizaciones de ciudadanos de derecha?

La respuesta pudiera estar en que la insubordinación popular expresada en el paro nacional del 2021 y electoral 2022, los ha colocado en una situación de decadencia y aislamiento, también en que el gobierno progresista no ha jugado aun, una política de transformación de las Fuerzas Militares en el escenario del Congreso, lugar donde era probable que el gobierno perdiera mayorías frente a un tema tan neurálgico en la transición política y transformación del orden de poder.

Lo anterior es cierto en gran medida, pero pensamos que el centro de la no reacción de la ultraderecha de manera directa, recurriendo incluso al terror, está en que los bastiones centrales de su poder dentro de las Fuerzas Militares están en los espacios regionales donde pervive su control e imposición sobre la creación de órdenes tiránicos de regulación que cierran el Estado de Derecho; la pervivencia de estos órdenes es tarea de las Fuerzas Militares y sus extensiones paramilitares, su objetivo es la garantía de las formas de acumulación salvaje y violenta que el capital exige en estos espacio-tiempos.

Estas tramas de relaciones despóticas en los territorios, articuladas y soportadas por las FFMM son las productoras del cuadro de terror y muerte que aún pervive.

Abordar la transformación de estas relaciones e instaurar una relación garantista y democrática en todos los espacios territoriales y el conjunto del país es de una complejidad profunda. Existe el riesgo tanto para el gobierno como para nosotros de quedar atrapados en una visión institucionalista del Estado, la cual tiene como limitación que no comprende el ejercicio del poder y en particular el de la coerción ejercido por las fuerzas militares como una relación que transversaliza todos los espacios territoriales del Estado Nación; por el contrario desde la tesis institucionalista de ver al estado como instancias y funciones, se cae fácilmente en la tesis de falta de Estado, la cual es tan peregrina como falaz, igualmente pensar de que basta entender la democratización de las Fuerzas Militares de Colombia como efecto del solo cambio de sus mandos nacionales o regionales, cambios si bien son sustantivos no afectan las relaciones en que están incursas las fuerzas militares en los territorios y el conjunto del país con las tramas económicas transnacionales y criminales (Minería, madera, coca, contrabando, petróleo, otros). Para salir de la trampa institucionalista, a la ecuación de la transformación de las Fuerzas Militares le hace falta la premisa de la economía política.

En esta dirección es fundamental en primer lugar ver la relación de violencia y poder de coerción que comporta la estructura militar, al servicio de qué régimen de acumulación económica¹ está y en consecuencia que forma de regulación u de orden de poder asume en su práctica real, no formal de los protocolos, manuales, leyes o marcos constitucionales. Esto es importante para no quedarnos tratando la fiebre mientras la infección está intacta. Este problema lo abordaremos en el siguiente apartado cuando evaluemos el papel de las Fuerzas Militares en los territorios durante los primeros 5 meses del gobierno del presidente Petro, evaluación que nos mostrará la crítica situación de

¹ Régimen de acumulación desde la tesis regulacionista

derecho a la vida y cierre de las garantías constitucionales en los territorios.

Reiteramos que estamos ante una tarea compleja por materializar en relación a la transformación de las Fuerzas Militares y es el cambio profundo de la doctrina contrainsurgente que se ha hecho régimen de poder.

La doctrina bocetada por el presidente Gustavo Petro de la seguridad humana se opone sustancialmente a la doctrina de la seguridad nacional, la cual ha sido resumida tenebrosamente por el General Landazábal Reyes en su libro "Conflicto Social" (1987)

Lo primero que hay que saber es contra quién se va a combatir, qué elementos están causando los daños presentes o han de causar los futuros; qué organizaciones los amparan; qué política los dirige; cuál es la razón de su lucha y dónde se encuentran localizados sus partidarios... En el transcurso de los días el pensamiento militar fue asumiendo cada vez mayor conciencia de la identidad política de sus propios objetivos (...) llegó el adoctrinamiento ideológico de los ejércitos, que ante la contienda de las grandes potencias y ante la búsqueda por ellas del predominio mundial, llevó a los ejércitos de los países en desarrollo, ya no a defender o disputar esta o aquella posición, este o aquel sector del terreno, sino este o aquel sistema (...) en muchas naciones se vieron forzados a asumir el poder contra sus propios mandatos de su Constitución y las tradiciones de su pueblo, en prevención del mantenimiento de un orden establecido y aceptado con anterioridad por las grandes mayorías americanas, como digno de mantenerse, guardarse y defenderse (...) No menos importante que la localización de la subversión es la localización de la dirección política de la misma (...) La dirección política no puede interesarnos menos que la militar, y una vez reconocida y determinada la tendencia, hay necesidad de ubicar la ideología que la anima plena y cabalmente, para combatirla con efectividad. (...) Nada más nocivo para el curso de las operaciones contrarrevolucionarias que dedicar todo el esfuerzo al combate y represión de las organizaciones armadas del enemigo, dejando en plena capacidad de ejercicio libre de su acción la dirección política del movimiento(...) se hace necesario dirigir hacia tan importante sector, ese esfuerzo coordinado de una política resuelta a imponer la voluntad, en el

campo de la controversia y en el de la acción armada... es un error combatir con exclusividad el elemento armado de cualquier organización sin antes haber puesto a buen cuidado, con suma energía la organización constituida en la dirección intelectual de los organismos revolucionarios".(Landazabal,1987,p 7)

El tenebroso general habla impúdicamente de una "solución final" a emprender y emprendida contra la población civil colombiana. Vemos cómo mientras el garantismo constitucional debe ser entendido como el derecho de los débiles, la doctrina de la seguridad nacional es la guerra contra los débiles. Es la recepción de la tradición contrainsurgente francesa (Galula,1963; otros), vertida en las academias de formación de oficiales colombianos por parte de ideologizados anticomunistas instructores de Estados Unidos.

La doctrina de la seguridad nacional representa la incorporación del delirante anticomunismo de Estados Unidos junto al compendio técnico-instrumental contrainsurgente francés; su despliegue se da tanto desde la disputa por el corazón de la población y el aislamiento insurgente con la acción psicológica o cívica (Galula,1963), junto a la creación de aparatos paraestatales o escuadrones de la muerte cuya premisa central es la inexistencia de línea de frente, el enemigo está por doquier, la retaguardia enemiga, subversiva, es la población.(Trinquier Roger,1961; Aussaresses Paul,2001).

Esto nos lleva a comprender que la apuesta por transformar la doctrina contrainsurgente en el contexto colombiano es de una complejidad extrema, dado que la doctrina no es una narrativa abstracta, por el contrario se ha configurado en orden de poder contrainsurgente, es el régimen de poder(Franco,2007), el cual es un articulado "complejo contrainsurgente" o "enjambre contrainsurgente" que articula no solo la existencia de una oficialidad fascista, sino además el "modelo dual" () de operación conjunta entre Fuerza Pública y paramilitarismo, así como

la práctica de exterminio de la población civil con el afán sembrar terror quitando el agua al pez o en crear espacio a la acumulación primitiva del capital desde la construcción de regímenes tiránicos en los territorios. Además la doctrina contrainsurgente de la seguridad nacional ha desarrollado una extensa transformación del sistema de justicia, el cual apunta a la destrucción del opositor político, a cercenarle su derecho a la expresión libre, a la protesta; en esta dirección, el complejo contrainsurgente ha realizado involuciones en el respeto de los marcos de derecho público internacional, convirtiendo el derecho a la rebelión en delito común y desarrollando estrategias punitivas propias del "derecho penal del enemigo".(Jakobs;Cancio, 1985)

Ahora bien, cómo transformar desde premisas democráticas y derechos humanos unas Fuerzas Militares que han sido moldeadas desde sus inicios en 1907 para la guerra que ha permeado las esferas del poder político y económico y ella misma ha sido traspasada, "por conveniencia mutua", por elementos del narcotráfico. Al respecto, el Gobierno ha ido entregando ciertas líneas de acción para el trabajo en terreno y en perspectiva de lo que deberá ser un Ejército preparado para la Paz, en este orden de cosas el presidente señaló que: "el ejército de paz deberá asumir la función esencial de defender la soberanía nacional, ante amenazas como el crimen organizado y el narcotráfico". Y paso seguido refiriéndose a lo que será el eje transversal de su mandato la Paz Total, el gobernante dirigiéndose directamente al alto mando militar manifestó: *"Se trata de cambiar la concepción misma, lo que se le demanda por parte del pueblo colombiano es un ejército que empiece a prepararse para la paz, que termine, ojalá si lo logramos, como un ejército de paz"*

Podríamos interpretar que el proyecto de transición que el presidente Gustavo Petro busca desarrollar, busca moverse en la lógica gramsciana de la hegemonía como convencimiento, pero inexorablemente llegará el momento robespieriano, en el que se debe derrotar la estructura discursiva y organizativa de los sectores dominantes; en este instante la

hegemonía tomará el sentido leninista de “derrotar”. (Linares, 2018), será el momento de la disputa entre factores de poder real.

III. FUERZAS MILITARES COLOMBIANAS EN LOS 150 PRIMEROS DÍAS DEL GOBIERNO PROGRESISTA.

Si como lo vimos en los párrafos anteriores, el marco de evaluación de la política de defensa, seguridad y desempeño táctico operacional del conjunto de las fuerzas militares que plantea el nuevo gobierno progresista es la garantía del derecho a la vida de los líderes sociales y comunidades en los territorios, el saldo que nos queda en estos primeros 5 meses es bastante desolador y dramático.

Veamos a continuación las cifras de líderes asesinados en los territorios desde el 7 de agosto hasta el mes de diciembre, pero relacionemos los datos con las unidades militares presentes en esos territorios para intentar inferir cuál es su papel en esta trama, mínimo por omisión. (Tabla N° 1)

Tabla N° 1. Líderes asesinados por departamento en los 150 primeros días del gobierno progresista.

LÍDERES ASESINADOS	TOTAL
Total líderes asesinados	92
Amazonas	1
Antioquia	13
Arauca	1
Atlántico	1
Bolívar	4
Boyacá	1
Caquetá	1
Casanare	1
Cauca	10
Cesar	2
Chocó	5

Córdoba	2
Guaviare	3
Huila	2
La Guajira	2
La Guajira	1
Magdalena	1
Magdalena	5
Nariño	10
Norte de Santander	3
Putumayo	8
Quindío	1
Risaralda	2
Santander	6
Sucre	2
Tolima	1
Valle del Cauca	3

Fuente: Sistema propio.

Relacionando el asesinato de líderes por cada una de las divisiones del Ejército colombiano encontramos. (Tabla N° 2)

Tabla N° 2. Líderes asesinados por departamento en los 150 primeros días del gobierno progresista por jurisdicción militar responsable de la seguridad.

	TOTAL LÍDERES ASESINADOS	JURISDICCIÓN, CARACTERÍSTICAS.	COMANDANTE NOMBRADO EN EL INICIO DEL PERÍODO DE GUSTAVO PETRO
Primera División del Ejército-Su jurisdicción comprende la Región Caribe de Colombia	16	20.000 Militares. Está compuesta por dos brigadas y dos Fuerzas de Tarea. que abarca 79.831 kilómetros cuadrados, cubre los departamentos de Cesar, La Guajira, Magdalena, Sur de Bolívar y Atlántico.	BG. CARO GUTIÉRREZ NÉSTOR ENRIQUE
Segunda División del Ejército- Su jurisdicción comprende la Región nororiental de Colombia.	4	Está compuesta por dos brigadas y la Fuerza de Tarea Vulcano. Tiene su acción en los Departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca, tres municipios de Boyacá, un municipio de Antioquia,	BG. MARTÍNEZ JIMÉNEZ NAIRO JAVIER

		ocho del Sur de Bolívar y seis del Sur del Cesar.	
Tercera división del ejército-Su jurisdicción es el suroccidente colombiano.	23	Está compuesta por tres brigadas y el Comando Específico del Cauca. Su jurisdicción es en Valle del Cauca, Cauca, Nariño.	BG. VARGAS IDÁRRAGA RAÚL FERNANDO.
Cuarta División del Ejército- Sur Oriente Colombiano-Sede Villavicencio.	3	Está compuesta por 3 Brigadas territoriales. Su jurisdicción abarca 31 municipios en Meta, Guaviare, Vaupés y dos municipios de Cundinamarca (Medina y Paratebueno), y parte de la Frontera con Brasil.	BG. NOSSA ROJAS MILLER VLADIMIR.
Quinta División del Ejército- Región Andina de Colombia.	6	Está compuesta por cuatro brigadas y un comando operativo. Su presencia está en los departamentos de Cundinamarca, Huila, Tolima, Quindío, Risaralda y Caldas.	BG. GÓMEZ PULIDO DAVID LEONARDO
Sexta División del Ejército. Sur de Colombia.	10	Compuesta por tres brigadas y un comando operativo. Tiene presencia en Amazonas, Caquetá y Putumayo.	BG. ALONSO GALINDO JAIME
Séptima División del Ejército. Nor occidente de Colombia.	28	Compuesta por 5 brigadas territoriales y dos fuerzas de tarea conjunto, la Aquiles y Titán. Se despliega sobre córdoba, Antioquia y parte del Chocó.	BG. MURILLO DÍAZ OSCAR LEONEL
Octava División del Ejército-Oriente Colombiano.	2	Compuesta por tres brigadas y Fuerza de tarea Quirón. Se despliegan en Arauca, Casanare y Vichada.	BG. CARO CANCELADO FABIO LEONARDO
Total general	92		

Fuente: Sistema propio más información de <https://www.ejercito.mil.co> (Ver datos completos por nombre del líder, Municipio, Departamento, Brigada, División, Batallón, otros en: <https://bit.ly/3I9MIK0>)

Si la anterior información la detallamos por Brigada Militar, Batallón o fuerza operativa, encontraremos una mayor delimitación de la relación de las Fuerzas Militares y el proceso de aniquilamiento de los liderazgos sociales en las regiones, así de manera “provisional” valoremos que su

responsabilidad es solo por omisión, "involuntaria". (Ver Base de Datos Anexa: <https://bit.ly/3I9MIK0>)

La continuidad del exterminio de los líderes sociales se da a pesar de que la política de protección y garantía de la vida de los líderes sociales para este período, fue diseñada conjuntamente con el movimiento de derechos humanos y paz; 5 meses después, en diciembre de 2022, la coordinación de Derechos Humanos Colombia Europa ha destacado:

Apoyamos los anuncios y medidas que, en materia de paz y derechos humanos, ha implementado el nuevo gobierno y que ha aliviado la situación humanitaria en algunos municipios del país, tales como el acogimiento de propuestas del movimiento de derechos humanos, el nombramiento de personas defensoras en cargos de autoridad, los anuncios de cambio de la política de seguridad hacia un nuevo concepto de Seguridad Humana, la puesta en marcha del Plan de Emergencia para la protección de personas defensoras, firmantes AFP y liderazgos sociales, el reconocimiento oficial de la responsabilidad del Estado en la perpetración de graves masacres y actos de genocidio contra la población, así como los avances en las negociaciones de paz con el ELN y con otros actores de la criminalidad; todas estas acciones permitirán avanzar hacia la Paz, tan esquiva para los colombianos y colombianas. (Coordinación de Derechos Humanos Colombia Europa, Diciembre 2022)

Sin embargo, la Coordinación cuestiona:

Pese a esto, nos preocupa la continuación de la crisis humanitaria y la violencia ejercida contra el liderazgo social y comunitario en amplias regiones del país. Si bien, el Gobierno Nacional fijó unas condiciones para el proceso de acercamientos en el marco de la Paz Total, los grupos de criminalidad organizada siguen perpetrando hechos violentos, como es el caso de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC– y de las denominadas disidencias, cuyo motor sigue alimentándose a partir del aumento de los cultivos de uso ilícito. Durante los primeros cuatro meses de gobierno los confinamientos de comunidades, especialmente étnicas y los

desplazamientos forzados, se siguen manteniendo en los territorios, al igual que el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes que son utilizados para fortalecer las maquinarias de la guerra. Las masacres continúan a un ritmo aterrador, pues se perpetúa una cada cuatro días, en tanto que cada dos días un líder social ha sido asesinado. Esta expansión de la violencia y las estructuras criminales constituyen un proceso de genocidio continuado, que parece no estar siendo contrarrestado por una acción proactiva y contundente por parte de las instituciones con responsabilidad en la materia. (Coordinación de Derechos Humanos Colombia Europa, Diciembre 2022)

La parte final donde afirma: ***“Esta expansión de la violencia y las estructuras criminales constituyen un proceso de genocidio continuado, que parece no estar siendo contrarrestado por una acción proactiva y contundente por parte de las instituciones con responsabilidad en la materia”***(Coordinación,2022), descifra el nodo transversal a toda la trama estructurante del terror y el exterminio en los territorios: No solo es la omisión de la Fuerza Pública, sino su acción y compromiso activo con los actores criminales del territorio con quien teje el hilo del cierre del estado de derecho y la violación sistemática del derecho a la vida.

El 2 de diciembre de 2022, ante la abrumadora evidencia de las masacres y los asesinatos a líderes durante el período inicial del presidente Petro, el propio ministro de defensa Iván Velásquez denunció la omisión de las Fuerzas Militares del pacífico nariñense en su tarea de combatir el paramilitarismo: “No podríamos decir de vínculos, pero sí por lo menos de acciones omisivas que se están atribuyendo en algunas regiones respecto de la Fuerza Pública en frenar organizaciones de autodefensas, de esto he venido conversando con el comandante de las Fuerzas Militares.”(Velásquez, 2022. Wradio,2 de diciembre 2022)

Lo anterior constata la pervivencia de la acción continuada de omisión, pero también de cooperación y articulación entre Fuerza Pública y paramilitarismo; es sin duda en patrón y política que busca romper los

tejidos comunitarios, aniquilar liderazgos y crear condiciones para la acumulación capitalista a la par que se cree estar golpeando a la insurgencia. La respuesta frente a los actores criminales o paramilitares en el territorio por parte de la Fuerza Pública es escénica y ambivalente, mientras golpea algunos de sus mandos medios de manera espasmódica, permite que la estructura, su funcionalidad y saldos delictivos queden intactos.

Como constatación de la afirmación anterior, el 11 de febrero del año 2022 se hace pública a partir de unas grabaciones, el vínculo del Mayor General Hernando Herrera Días Comandante de la Sexta División del Ejército Nacional con los actores narco paramilitares de la Banda Los Pocillos presentes en el departamento del Cauca. El objetivo de esta alianza estaba dirigido a combatir conjuntamente a la insurgencia; a la ilegalidad de esta alianza se le suma la criminal práctica de asesinar fuera de combate a los insurgentes capturados. (Revista Cambio y Noticias Uno,11-02-2022)

Es fácil en los territorios constatar como la presencia de los grupos narco paramilitares se da en espacios donde la presencia de las Fuerzas Militares y de policía es intensa, mientras que su intención de combatirlos es casi nula, un ejemplo de esto es Tumaco, allí la tasa de homicidios supera los 70 por 100.000 habitantes, mientras en el resto del país es de 25/100.000; esto ocurre en un territorio de 221.469 habitantes, donde hacen presencia 1.000 soldados y 2.000 policías, esto significa que por cada 74 habitantes hay un policía o soldado.(Pedraza, 2021)

Otro ejemplo lo vemos en la comuna 11 de Medellín donde los Gaitanistas articulan y regulan el conjunto de las bandas en el territorio como parte activa de su fuerza, es una comuna muy especial, dado que es el corredor de salida e ingreso hacia y desde Urabá, es un nodo clave de conectividad, señalado por el plan Bio-2030 como eje estructurante de la nueva espacialidad productiva en desarrollo para Medellín y

Antioquia; fue la comuna que las Fuerzas Militares tomaron en el marco de la operación Orión del año 2002. Antes de 2002, diversas expresiones de milicias y la insurgencia eran hegemónicas y los intentos paramilitares por entrar al territorio fueron infructuosos; sin embargo, el alto valor estratégico para la racionalidad planificadora del capital llevó a la realización de una masiva intervención militar conjunta con el paramilitarismo como se evidencia en los fallos del Tribunal de Justicia y paz liderado por el magistrado Rubén Darío Pinilla. Después de Orión (2002), hasta hoy diciembre de 2022 en el territorio de la comuna 13 de Medellín coexisten y trabajan articuladamente la fuerza pública con el paramilitarismo; en 7 kilómetros cuadrados encontramos conviviendo 4 bases militares, 4 CAI de la policía y una estación de policía, esto junto a 36 bandas armadas distribuidas en los 21 barrios de la comuna. (Tabla anexa N° 1)

En estos primeros 5 meses del gobierno del presidente Petro esta realidad de coexistencia, articulación y trabajo conjunto de las Fuerzas Militares con las estructuras narco-paramilitares continúa aconteciendo, diversos incidentes con las insurgencias y posteriores denuncias lo ratifican.

El primero de diciembre del 2022, el comandante de las Farc-EP (Estado Mayor) Iván Mordisco denuncia que:

En la vereda la paz zona rural del municipio del Retorno departamento del Guaviare, los paramilitares están incursionando nuevamente en los departamentos de Guaviare, Vichada y Guainía, Vaupez y Meta; denuncia al BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.19 JOAQUÍN PARIS de ser los auspiciadores de esta incursión. Afirma que en San José del Guaviare se desplaza libremente un grupo paramilitar en Camionetas y motocicletas portando uniformes y armas largas, si bien San José del Guaviare es uno de los municipios más militarizados. Se da la movilización de las tropas del ejército tomando posiciones en la vereda Caño Azul, inspección de la libertad y el caserío la paz, mientras esto ocurría los paramilitares controlaban la carretera a la altura de la vereda Yuwait, este despliegue solo protege al grupo paramilitar de las acciones de las unidades militares del Frente primero de las Farc-EP. (FARC-EP,2022)

El 5 de diciembre 2022 el Frente de Guerra Occidental del ELN denunció:

El Frente de Guerra Occidental Omar Gómez del Ejército de Liberación Nacional (ELN) saludamos a la opinión pública nacional e internacional y le informamos sobre el matrimonio entre la Fuerza Pública y el Clan del Golfo en el departamento del Chocó y parte de Antioquia. Hechos puntuales que pueden ser verificables como operativos conjuntos contra unidades nuestras en el Baudó y lugares donde se acantonan paramilitares y militares a escasos minutos los uno de los otros de manera pública y descarada. Por ejemplo, los paramilitares están en Puerto Ángel y el Ejército en San Francisco Cogucho; el Ejército en Chanchajorio Arauca y los paracos tranquilos ahí de vecinos; la misma situación pasa en Pizarro, Ciriru, Bajo Calima, Itsmina, también en Ituango, Antioquia, en el puente Filo la araña. Falsos combates realizados en el río San Juan sin resultar bajas en ninguno de los dos lados, apenas forman balaceras botando munición al aire para engañar a los pobladores. (F.G. OCCIDENTAL-ELN,2022)

Tenemos hasta acá, dos fenómenos convergentes, uno el exterminio continuado de líderes sociales en los territorios, dos, la articulación estructural de la Fuerza Pública y el narco-paramilitarismo.

Estos dos fenómenos tienen como fondo la configuración en los territorios de órdenes de poder despóticos que regulan las formas de acumulación alrededor de los narcóticos, megaproyectos extractivistas o agroindustriales, los cuales requieren franjas de ilegalidad para ser viables; no es real que en su trayectoria estos órdenes de poder desconocen, desplazan o confrontan el monopolio de la fuerza del orden de poder nacional, por el contrario se articulan sustantivamente con las expresiones institucionales del orden de poder nacional, creando un nuevo orden de regulación tiránico que cierra la forma democrática y garantista del conjunto normativo institucional formal, la vida en el territorio es regulada autocráticamente y desde el daño y cierre absoluto del derecho a la vida y la libertad.

Todo lo anterior debe llevar a la reflexión de cómo el problema de la violencia es una obligada pregunta por las formas democráticas y de

legitimidad del orden de poder o régimen político, en esta dirección Garay (2020) afirma como "Así, resulta evidente que la problemática de la ilegalidad en el mundo de hoy no se circunscribe solo al ámbito criminal y penal, sino también, y de modo muy decisivo, a los ámbitos de la moral y la ética públicas y societales, de los derechos humanos; en fin, de la democracia y del Estado de derecho."

Es de particular importancia para la reflexión sobre la persistente violencia contra los líderes sociales, comprender como el proceso en el cual el Estado como relación social y su expresión material como orden de poder o régimen político, devienen en una nueva relación no garantista en los territorios, no pierden el monopolio de la fuerza, sino que configuran junto con los actores criminales órdenes tiránicos y de cierre de las garantías democráticas en los territorios, es una reconfiguración de la forma del Estado, el cual como relación de dominación dirigida a garantizar las particulares formas de acumulación, entra a cumplir el papel de arreglo institucional (Tiránico) para garantizar el ciclo económico de acumulación primitivo, salvaje o por desposesión en los espacio-tiempos regionales rurales o urbanos.

Sobre este complejo proceso, el comandante del ELN Pablo Beltrán lo interpreta como Guerra Híbrida, entendida como la concurrencia en un territorio de múltiples actores y violencias, lo cual, según él, lo hace muy complejo:

El conflicto armado en Colombia se desarrolla de una manera que llaman guerra híbrida, entonces no solo están las fuerzas armadas estatales, y en el caso nuestro la guerrilla, sino que hay otra multiplicidad de grupos asociados a mafias, carteles, entonces hace muy complejo sobre todo los territorios más apartados; pero ese no es el problema, sino que muchas veces, alianzas, de esos grupos con sectores de las fuerzas armadas estatales vuelven más complejo el tratamiento del asunto. Nosotros hemos analizado esto con la delegación del gobierno, porque el objetivo es que, de verdad, se lleve un alivio humanitario y estamos haciendo lo que se llama un prototipo, un primer espacio de intervención humanitaria y después poderlo replicar en otras partes. (Beltrán-ELN,2022)

Esta interpretación del proceso y papel de las Fuerzas Militares en el territorio y su articulación con el narco-paramilitarismo como guerra híbrida admite el eje u horizonte de lo político como línea de articulación y explicación, no despolitiza el conflicto como otras narrativas conceptuales, particularmente las de Paul Collier el cual interpreta estos fenómenos actuales de guerra territorial como guerras si causa o sentido político, solo orientadas a la depredación y el lucro individual. Según Collier:

Hay una honda brecha entre las percepciones populares sobre las causas de un conflicto y los resultados de los análisis económicos más recientes. La percepción popular ve la rebelión como una protesta social motivada por un descontento extremo y auténtico. Los rebeldes son héroes que luchan contra la injusticia, animados por su patriotismo. El análisis económico ve la rebelión más bien como una forma de delincuencia organizada. O los economistas pecan por exceso de cinismo, o las percepciones populares se llaman gravemente a engaño. Antes que nada, quisiera sugerir por qué las percepciones populares podrían estar realmente equivocadas.

Como dice Grossman en *Cleptocracia y revoluciones*, "en esas insurrecciones los insurgentes no se distinguen de los bandoleros o los piratas". La rebelión es una depredación en gran escala de las actividades económicas productivas. (Collier,2014)

La racionalidad de ver la depredación como eje de las luchas revolucionarias y en particular su configuración en los territorios colombianos, parte de valorar el enquistamiento de estas contiendas en las pasiones primarias, este argumento ha sido bastante desarrollado por En la misma perspectiva de Collier, hay otras visiones interesadas en señalar las guerras de liberación actuales, desde el del cierre del horizonte político y la depredación como eje explicativo; el trabajo de Daniel Pecaute quien ha devenido en maestro tutelar de la interpretación académica colombiana sobre el conflicto social y político, se acerca a las mismas tesis de Collier, si bien desde un ángulo más específico, al respecto plantea:

A pesar de la diversidad subyacente de las divisiones sociales, un imaginario político expresado en términos de "amigo-enemigo" lograba dar la impresión de una fuerte articulación entre las divisiones nacionales

y la división internacional propia de la Guerra Fría. Este código tenía un valor cognitivo y práctico: favorecía una "generalización" ideológica, independiente de las circunstancias particulares. Con el fin de la Guerra Fría, la heterogeneidad de los conflictos ha pasado a un primer plano.

En segundo lugar, el fenómeno de la globalización, que acelera el debilitamiento de los Estados nacionales y favorece correlativamente el repliegue sobre pertenencias o afirmaciones identitarias locales o incluso, la competencia armada por la apropiación de los recursos económicos. Fenómenos identitarios o intereses se combinarían para alimentar las rivalidades entre una multiplicidad de actores y la fragmentación de las escenas de conflicto.

El resultado de ello sería la degradación de los conflictos que, más que antes, se desarrollarían por población civil interpuesta; significarían la emergencia de nuevos "señores de la guerra"; y, en una especie de "privatización" de lo que está en juego, darían lugar a la proliferación de zonas afectadas por desórdenes interminables. ((Pécaut,1994)

La racionalidad de Pécaut, como él mismo lo reconoce en su trabajo del 2006 "Crónica de cuatro décadas de política colombiana", está alineada con el trabajo de Martin Van Creveld quien en 1991 publica "La Transformación de la Guerra", el eje de su trabajo es cuestionar la actualidad de la tesis de Clausewitz, de considerar toda guerra como acto político, dado que la pérdida de distinción entre combatientes o civiles, entre fuerzas estatales so no estatales y el cierre del horizonte de la guerra sobre sí misma y en territorios acotados, le resta cualquier sentido político; Van Creveld anunciará un tipo de guerra no-trinitaria, para entender esto recordemos el planteamiento explícito de Clausewitz:

Todas las guerras tienen que ser consideradas como actos políticos. En relación con nuestro tema principal, podemos apreciar que, si bien es verdad que en cierta clase de guerras la política parece haber desaparecido por completo, mientras que en otras aparece de forma bien definida, cabe afirmar, sin embargo, que unas son tan políticas como las otras. (Clausewitz, 1832; p. 53)

A continuación, y con base en lo anterior en el primer capítulo de su libro "De la guerra", Clausewitz pasa a explicar su concepto de "trinidad de la guerra":

La guerra no es, pues, no sólo un verdadero camaleón, por el hecho de que en cada caso concreto cambia de carácter, sino que constituye también una singular trinidad, si se la considera como un todo, en relación con las tendencias que predominan en ella. Esta trinidad está integrada tanto por el odio, la enemistad y la violencia primigenia de su esencia, elementos que deben ser considerados como un ciego impulso natural, como por el juego del azar y de las probabilidades, que hacen de ella una actividad desprovista de emociones, y por el carácter subordinado de instrumento político, que la inducen a pertenecer al ámbito del mero entendimiento. El primero de estos tres aspectos interesa especialmente al pueblo; el segundo, al comandante en jefe y a su ejército, y el tercero, solamente al gobierno. Las pasiones que deben prender en la guerra tienen que existir ya en los pueblos afectados por ella; el alcance que lograrán el juego del talento y del valor en el dominio de las probabilidades del azar dependerá del carácter del comandante en jefe y del ejército; los objetivos políticos, sin embargo, incumbirán solamente al gobierno. (Clausewitz, 1832; p. 54)

La pasión (Pueblo), el azar y las probabilidades (Comandantes-Generales), el entendimiento político (Gobierno), son para Clausewitz constitutivos de la guerra, Van Creveld cree que los dos últimos se han borrado, ya no hay ejércitos ni generales diferenciados en las nuevas guerras, menos racionalidad política o de Estado.

Retomando a Van Creveld en el cierre trinitario de la guerra, la autora Mary Kaldor construye su concepto de "Nuevas Guerras". Kaldor ha ganado una extensa fama y aceptación con las tesis de su libro, si bien el trabajo de Kaldor carece de base empírica diferente a la guerra de los Balcanes (1991 y 2001), sus conclusiones se han generalizado como premisas válidas para todas las formas de guerra civil acontecidas desde la postguerra fría (1990). Veamos algunos planteamientos de Kaldor y sus peligrosas implicaciones para la autonomía y liberación de los pueblos, particularmente para el conflicto colombiano:

Mi argumento fundamental es que durante los años ochenta y noventa se ha desarrollado un nuevo tipo de violencia organizada-especialmente en África y Europa del Este- propio de la actual era de globalización. Dicho

tipo de violencia lo califico de «nueva guerra». Lo que el periodo posterior a la guerra ha dejado claro es que existen pocas causas que constituyan un objetivo legítimo para la guerra y por las que la gente esté dispuesta a morir.

Las nuevas guerras implican un desdibujamiento de las distinciones entre guerra (normalmente definida como la violencia por motivos políticos entre Estados o grupos políticos organizados), crimen organizado (la violencia por motivos particulares, en general el beneficio económico, ejercida por grupos organizados privados) y violaciones a gran escala de los derechos humanos (la violencia contra personas individuales ejercida por Estados o grupos organizados políticamente).(Kaldor, 2001, p 10)

En síntesis, Kaldor citando a Martin Shaw y su término guerra degenerada, interpreta que las nuevas guerras carecen del elemento trinitario de lo político, en contravía están tronzadas y cruzadas por elementos identitarios o de depredación y terminan desdibujando el papel del Estado Nacional, el cual al perder el monopolio de la fuerza se fragmenta; los actores militares mientras tanto, convierten a los civiles en objetivo, transgrediendo el universal cosmopolita de dignidad humana y respeto a los derechos humanos. En consecuencia, Kaldor es tajante en no ver solución en el espacio nacional, cualquier salida negociada es dar espacio y tiempo a los depredadores y violadores de derechos humanos, por lo tanto, se abre la obligación de la intervención humanitaria. Sobre esto afirma:

La principal implicación de la globalización es que la soberanía territorial ha dejado de ser viable. Los esfuerzos por recuperar el poder dentro de un ámbito espacial determinado solo servirán para disminuir todavía mas la capacidad de influir sobre los acontecimientos.(Kaldor, 2001, p 108)

Para la invocación y legitimación de la intervención humanitaria, Kaldor cita "La noción kantiana de derecho cosmopolita, que acompaña al reconocimiento de las soberanías separadas; es decir, aún el universalismo y la diversidad." Kaldor afirma:

Al fin y al cabo, fue Kant quien destacó, en 1705, que la comunidad mundial se había reducido hasta el punto de que «un derecho violado en

cualquier lugar podía sentirse en todas partes» lo que Edward Luttwak llama la «guerra pos heroica”. (Kaldor,2001, p 34)

Para Kaldor la disolución del sentido ideológico y político de las nuevas guerras con la extensión de la barbarie, da paso a una contradicción entre el cosmopolitismo basado en valores incluyentes, universalistas y multiculturales, y la política- de las identidades particularistas, surgiría así la legitimación para que una supuesta “autoridad internacional” asuma el control haciendo respetar la ley cosmopolita. En los anteriores argumentos pareciera haber un símil de las guerras romanas contra los bárbaros, los primeros portadores de la civilización, los segundos de la decadencia y turbias pasiones violentas.

No es muy novedosa la fórmula autoritaria de Kaldor, ya había sido expuesta por Hobbes en su definición de LEVIATÁN. El Leviatán de Hobbes es un soberano que facilita la cohesión de la sociedad en una comunidad -si es necesario, por la fuerza de la espada:

Esta es la generación de aquel gran LEVIATÁN, o más bien (hablando con más reverencia), de aquel dios mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa. Porque en virtud de esta autoridad que se le confiere por cada hombre particular en el Estado, posee y utiliza tanto poder y fortaleza, que por el terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país, y para la mutua ayuda contra sus enemigos, en el extranjero. (Hobbes, 1651,137)

Esta metáfora creada por Hobbes expresa la necesidad de someterse a un fuerte poder para protegerse, llevada a la invocación de Kaldor es una pretensión supranacional de instituir soberanías vasallas a los sanguinarios poderes imperiales que son el eje articulador de la arquitectura global de seguridad, supuestos salvadores en la mirada de Kaldor.

Es preocupante para el debate y salida al conflicto armado colombiano, observar la hegemonía teórica que han ganado las tesis de Collier, Pecaution y Kaldor, han creado un relato compartido por un extenso grupo de intelectuales de izquierda; para ellos la reproducción y consolidación

insurgente en los territorios se ha articulado a diversas formas de economía de guerra y multicitrimen, los actores que perviven en el juego de guerra revolucionaria (ELN, FARC-Disidencias, FARC-Marquetalia) ya no pueden ser explicados desde su intención de ruptura sistémica, es pertinente según ellos, caracterizarlos como actores que solo depredan recursos y colocan allí el acento de su existencia.

El impacto de estas tesis es evidente, confunde las realidades territoriales borrando la racionalidad planificadora del gran capital, no avanza en la comprensión de la naturaleza diferenciada de los actores en conflicto, generando una generalización reduccionista; bloquea cualquier opción no punitiva de transformación del conflicto colombiano, sobre el cual solo se esperaría su degradación absoluta y la invocación al relato cosmopolita de los derechos humanos para justificar la nada pacífica "intervención humanitaria".

Contrario a la mirada de Collier, Kaldor o Pecaute, el concepto de caos controlado es operativo para interpretar esta vorágine de violencias difusas, diversas, sin llegar a despolitizarlas. Esta doctrina se hizo política de seguridad y defensa en la agresión al medio oriente, fue enunciada por Steven Mann en 1992 en su ensayo "Teoría del caos y pensamiento estratégico", propone explícitamente la necesidad de crear el "caos controlado".

La lectura de nuestro contexto colombiano desde la concepción del caos controlado, supone identificar la vorágine de la acumulación originaria o por desposesión, la cual se configura desde lo que podemos denominar como caos controlado, esto es un desborde intenso de violencias no comprensibles, difusas en su centro y sentido, pero que de conjunto en la trama territorial, los diversos componentes o factores interactúan entre sí simultáneamente, llevando al aparente caos a derivar en un comportamiento regular y de trayectoria predecible.

Estas regularidades que emergen del caos, permiten el posicionamiento hegemónico de un orden de poder, el del capital; que funcionaliza todos los procesos de acumulación y regulación violenta hacia su crecimiento y desarrollo. En las formas territoriales de caos controlado, no hay vacío

de Estado, hay sí una transfiguración del Estado de derecho hacia una relación tiránica, las Fuerzas Militares y la institucionalidad del Estado se entretajan con las estructuras mercenarias civiles para crear no un para Estado, sino el tipo de Estado que la acumulación del capital en los territorios exige y requiere para ser eficaz. Los elementos de este proceso de acumulación primitiva han sido expresados con precisión por Isabel Torres, delegada a la mesa de negociación por el ELN:

Persiste la práctica de las multinacionales y agro negocios que quieren muchos territorios para sus proyectos sin pedir consultas previas a las comunidades. Esos grandes poderes en vez de llegar a consensos eligen el camino de exterminar. El Estado colombiano tiene como política la militarización de los territorios a través de la fuerza pública y las bandas paraestatales y desde allí ejerce el control territorial, su fin es la eliminación del adversario, donde no solo ve a la insurgencia sino a la oposición que ejercen los líderes afros, indígenas y campesinos, frente a las políticas extractivistas y la exigencia del cumplimiento de sus derechos, esto se ve reflejado en el aumento sistemático del genocidio y la persecución a la dirigencia popular y social.(Torres Isabel-ELN, 2019).

Esta particular configuración de caos, violencia y desposesión se da en el inicio de ciclos de reorganización del capital, en el tránsito hacia un nuevo modo de regulación nacional y un nuevo régimen de acumulación. En nuestro particular contexto colombiano se han dado dos ciclos de apertura de acumulación por desposesión u originaria, uno en la década de los 50 hasta el 60, el otro desde la década del 90 hasta la actualidad, ambos períodos coinciden con la reorganización capitalista hacia un modo de regulación monopolista y fordista, expresado en un modelo de desarrollo estructuralista en el primer ciclo, hasta la reorganización hacia un modo de Regulación competitiva y el modelo de desarrollo neoliberal en el segundo, en ambos ciclos las diversas formas de violencia y coerción dual (Ejército-Paramilitares) coordinada y articulada por las Fuerzas Militares por debajo del umbral de la "legalidad", ha sido la garantía de la acumulación capitalista, llegando al cínico comentario de la década de los 80 en el que se afirmaba que "al país le va mal, pero a la economía le va bien".

Tanto en la mitad del siglo XX (Período de la violencia), como en la actualidad, la institucionalización de la violencia en los territorios configura un orden de poder despótico y tiránico que cierra las garantías constitucionales, asfixiando la vivencia efectiva de la democracia, la presencia de la institucionalidad civil y de las Fuerzas Militares no supone en estos territorios la expansión del estado de derecho y la ampliación del disfrute democrático, por el contrario, legitima y valida su cierre.

Este desborde de la legalidad expresa una relación de dominación que va más allá de una actuación desviada de uno o alguno de los agentes de la Fuerza Pública, configura un cierre del orden constitucional como Estado de derecho, anula las garantías como relación cotidiana para los ciudadanos.

Digamos frente a lo anterior para ampliar el horizonte de reflexión, como desde algunas tradiciones teóricas, la violencia como relación social expresada en actos de daño y victimización, es un resquebrajamiento del Estado y su expresión material como orden de poder o régimen político que ha pretendido reclamar para sí el monopolio de la violencia (Lechner,1984); pero en los contextos de caos controlado, en la particularidad colombiana, no expresa resquebrajamiento sino deriva, transfiguración de la forma del orden de poder, el cual abandona su condición democrática, garantista del derecho síntesis que es la vida, para acometer o legitimar formas tiránicas en contextos espacio temporales delimitados; así en el conjunto social mantenga las premisas del garantismo y la democracia formal liberal.

Llegar a las anteriores conclusiones exige la interpelación crítica a la pretendida ausencia del Estado en los territorios pregonada incluso por la intelectualidad de izquierda, como si fuese posible el vacío de poder; en esta dirección es esclarecedora la reflexión desde la teoría relacional del Estado, la cual es presentada por Luis Jorge Garay Salamanca en su libro Aparatos estatales y luchas de poderes: De la captura a la cooptación y a la reconfiguración. (2020) Garay citando a Bob Jessop, teórico del enfoque estratégico relacional del Estado (ERE) plantea:

En lugar de examinar el Estado como una cosa sustancial y unificada o un sujeto unitario, el ERE amplía su alcance con el fin de captar no solo el aparato estatal, sino también el ejercicio y los efectos del *poder estatal* como expresión contingente de un cambiante equilibrio de fuerzas que buscan avanzar en sus respectivos intereses dentro, a través y contra el sistema estatal. En el cambiante equilibrio de fuerzas median las instituciones, median los discursos y median las tecnologías gubernamentales. Está tan condicionado por las estructuras y los procedimientos institucionales específicos del aparato estatal como integrado en el sistema político en su conjunto y en las relaciones sociales que lo rodean. (Jessop, 2017, pp. 99-100; citado por Garay, 2020)

La concepción relacional del Estado vendría a definirlo según Jessop como disperso y omnipresente, cuestiona el estado como institucionalidad, instancias, niveles o un sitio, siendo por el contrario una relación que garantiza y reproduce el conjunto de la forma social y particularmente la economía en sus diversas configuraciones espaciales, lo cual según Jessop significa que el Estado está en todas partes (Jessop,2017).

Tenemos de esta forma, que la narrativa de la democracia más vieja de América Latina que algunos defienden, surge desde la visión del Estado como institución, como procedimentalismo electoral y de aparente derecho de opinión, no como relación garantista real.

Para el pensador italiano Luigi Ferrajoli, el Estado de derecho es fundamentalmente un sistema de garantías, las cuales el operador legislativo, judicial o la fuerza pública debe tener como límite de ejercicio, interpretación y control. (Ferrajoli, 1995). Según Ferrajoli, la garantía de los derechos no puede ser expresión solo de su formalización, exige ante todo su vivencia práctica en todo el territorio nacional.

Cualquier actor civil o militar que interrumpa las garantías constitucionales, estará incurso no solo en un delito contra los Derechos Humanos y el DIH en el caso de los militares y narco paramilitares, sino que estará operando la interrupción del orden constitucional. La

consecuencia del argumento de Ferrajoli es que la relación de poder en Colombia es tiránica, no democrática y su articulador central son las Fuerzas Militares; no sin razón hablamos de la urgencia de la transición democrática.

IV. EL MODELO DE TRANSICIÓN PACTADA Y SUS PARTICULARIDADES EN COLOMBIA.

Como lo afirmamos en la introducción de esta apreciación, la reflexión sobre las Fuerzas Militares es una indagación obligada por la democracia, vimos luego en el desarrollo del capítulo uno y dos como a pesar de la nueva correlación de fuerzas arrojada por el acceso al gobierno de un proyecto progresista, pervive en las dinámicas territoriales rurales y urbanas, relaciones despóticas y tiránicas.

Estamos ante planos o realidades contrapuestas, de una parte, el gobierno nacional progresista que apunta a transformar estas relaciones en dirección a la democracia política liberal, por otra parte, la existencia de factores de poder de la ultraderecha prestas a bloquear este proceso: Estamos en un ciclo de transición.

La categoría transición pudiera sonar vacía de sentido, si no interpretamos cuales son los factores-actores en disputa, intereses, grado de poder y sus orientaciones histórico políticas; este es sin embargo un ejercicio complejo y en desarrollo, dado que, en la escena actual, muchos de los factores de la amplia base del gobierno progresista, migrarán en otro momento a la reacción más encarnizada, pero esto es solo perspectiva, si bien podemos avizorar que la real transición política democrática y su correlato con la transformación de las Fuerzas Militares y la doctrina contrainsurgente, intentará ser bloqueada por formaciones como los liberales Gaviristas, el partido conservador y de la U, que en el momento actual "dicen" ser de la coalición de gobierno; en este marco, es ineludible la constatación de que "la voluntad política de transformación deberá subordinarse frecuentemente a la correlación de fuerzas en las cuales se encuentra

inmerso el proyecto revolucionario (Núñez, 2004), lo cual si bien es fundamental, no significa capitulación ante la adversidad, sino cálculo estratégico para saber acumular.

En línea con lo anterior, el problema que se nos presenta en el momento político actual colombiano es la pugna por el contenido, ritmo y dirección de la transición, particularmente en la tarea de transformación de las Fuerzas Armadas y la doctrina contrainsurgente en un país como Colombia que se presenta como el único país de América Latina que no ha completado el ciclo de construcción de la democracia liberal. Así esta categoría le quede tan grande a regímenes actuales como el chileno con sus rezagos pinochetistas, o el salvadoreño, u otros, pero en estos y en ningún otro país latinoamericano con excepción de Colombia, la violación del derecho a la vida es una constante en la contienda política "civil".

Vamos a continuación a reflexionar muy de manera inicial sobre el contenido, ritmo y orientación de la posible transición a la democracia en Colombia, pero antes en aras de tener un referente de comparación presentaremos unas notas sobre lo que ha sido la transición chilena a la democracia, en otros informes creemos importante reflexionar sobre otras experiencias.

- Experiencia Chilena de transición a la democracia liberal.

El proceso en el que se encaminó Chile a partir de 1990 ha sido denominado como "Transición política a la Democracia", una sucesión que para algunos no acaba nunca de terminar, que se sostiene al ritmo del movimiento de la contingencia política del País. Ha sido un lento, gradual y sostenido tránsito en el que todos los gobiernos concertacionistas: Patricio Aylwin (1990–1994); Eduardo Frei (1994–2000); Ricardo Lagos (2000–2006) y Michelle Bachelet con su nueva mayoría (2006–2010) y (2014–2018) han tratado de coronar su periodo

de gobierno con haber sido el o la presidenta que puso fin a la transición, incluso Ricardo Lagos al introducir modificaciones a la Constitución del 80, hizo estampar su nombre en ella. Veamos algunos elementos claves para comprender este proceso.

- Hay un hito que puede ser el ethos, de esta viscosa transición y es que en la negociación para el traspaso de mando de la dictadura a la democracia, están presentes los "Pactos de Silencio" entre la cúpula militar y concertacionista (existentes también entre militares incursos en juicios de DD.HH). En ellos, se establecieron dos temas trascendentes para destrabar el cerrojo dictatorial, lo primero fue el no sometimiento a la justicia a los mandos militares, los cuales exigían "impunidad absoluta"; en contraposición la Concertación había izado la bandera de los DDHH en campaña para llegar al gobierno, en este sentido y para no quedar nunca mal con ningún sector, Aylwin al ser presionado, por los sectores defensores de derechos humanos, acuñó su famosa frase para el bronce: "Justicia en la medida de lo posible". El otro tema parte de la negociación, fue el de no modificar el curso de la política neoliberal en la que el dictador por medio de los Chicago Boys encaminó al país. Al respecto, cabe destacar lo expresado por Edgardo Boeninger ideólogo de la Concertación y Ministro Secretario General de la Presidencia del presidente Aylwin, quien en su libro "Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad; Edit. Andrés Bello, Santiago, expresó: "el liderazgo concertacionista experimentó a fines de los 80 una convergencia con el pensamiento económico de la derecha, convergencia que políticamente el conglomerado opositor (la concertación) no estaba en condiciones de reconocer". Por lo cual, y como a todas luces ha quedado de manifiesto, este segundo ítem no le fue muy dificultoso de cumplir a la Concertación, es más se ha esmerado en hacerlo mejor que su maestro.
- Aylwin condujo su gobierno bajo el paraguas de los acuerdos y de la Justicia en la medida de lo posible, gobernó con el dictador como comandante en jefe del ejército, no hubo avances en materia

de justicia/dd.hh. Y ésta, se abocó sólo a tres casos llamados emblemáticos; caso degollados, y los casos de los generales René Schneider y Carlos Prats, ambos comandantes en jefe del ejército constitucionalistas.

- En este periodo se garantiza la total impunidad del tirano y familia, el cual, luego de dejar la comandancia en jefe 1998, ejerció su cargo de senador vitalicio hasta el año 2002, del cual fue desaforado, hecho que podría destacarse como el único agravio en su contra en el País. Para caracterizar el poder que mantenía el Dictador, aquí se destacan dos situaciones que bordearon la desestabilización: "En 1991, estalló el escándalo de los "Pinocheques", como se conoció el caso de los cheques que habían sido pagados por el Ejército para comprar acciones de una empresa de papel creada por el hijo mayor del Comandante en Jefe. Cuando el gobierno exigió la renuncia de Pinochet, éste respondió con el acuartelamiento del Ejército, pretextando ejercicios de seguridad, alistamiento y enlace. En 1993, la investigación judicial se reactivó, se citó a declarar a ocho oficiales. Ante esto, Pinochet respondió con un movimiento de tropas (comandos de paracaidistas vestidos de combate, con rostros tiznados) que rodearon el edificio de Defensa el 28 de mayo de 1993, en lo que se llamó "El Boinazo". A ello agregar que cuando fue detenido en Londres el gobierno de Frei hizo lo impensado por traer al Tirano al terruño. El mismo Frei nunca ordenó investigar en su mandato el asesinato por parte de la dictadura de su Padre el expresidente Frei Montalva. Tampoco fue juzgado por casos de corrupción en los cuales, y como ha quedado demostrado en el caso RIGGS, donde fueron descubiertas muchas cuentas bancarias secretas, bajo distintas identidades, en las que guardaba más de 21 millones de dólares, en el Riggs Bank de Estados Unidos, causa caratulada como: malversación de fondos públicos y que también quedó en la impunidad.
- Es así que cada paso dado en pro de la defensa y justicia en materia de DD.HH en Chile durante los gobiernos de la concertación, se

deben al incansable trabajo de las agrupaciones de DD.HH. y cualquier atisbo de querer encauzar jurídicamente al tirano y al alto mando militar de la dictadura en los gobiernos de Aylwin y Frei eran saboteados, *se alegaba por parte del gobierno que hacían daño a la democracia y que eran ataques a la transición*. Al respecto la académica y periodista Alejandra Matus autora de "El libro negro de la justicia chilena", sostiene que en sus trabajos en el periodo de los gobiernos de Aylwin y Frei, en los diarios "La Época" de propiedad de la democracia cristiana hoy desaparecido; "La nación" de propiedad del Estado también desaparecido y "la tercera" del holding privado "copesa" dueños de una gran cantidad de medios de comunicación, Matus señala que si había un documento que apuntaba al Tirano, éste era censurado, no salía a la luz, pues sólo estaba permitido escribir hasta Manuel Contreras, jefe de la DINA Dirección de Inteligencia Nacional, principal responsable de la política de exterminio, sólo hasta él llegaban los juicios de DDHH. Por cierto, se extendieron las investigaciones a otros mandos, pero en la gran mayoría o fueron absueltos o desestimados los cargos o prescrita la acción penal.

- Aun cuando, las fuerzas armadas y de orden son definidas como instituciones apolíticas al servicio de la seguridad del Estado y la Defensa Nacional, existe una vasta historia de asonadas, conspiraciones, ejercicios de enlace, banquetazos y masacres, en las que el ejército ha estado presente, modificando el decurso de la historia del país, sea secundando acciones de civiles o como ideólogos ejecutantes como en el golpe militar de 1973; el ejército chileno tiene a su haber un número suntuoso de masacres que revisten de sangre de pueblo, a las glorias del ejército, para muestra un botón: Huelga de la Carne en 1905, 250 muertos; Huelga de portuarios en Valparaíso 1906, 50 muertos; Huelga de ferrocarriles en Antofagasta 300 muertos; Matanza de la escuela Santa María de Iquique en 1907, 3600 muertos; Masacre de

Ranquil en 1934 entre 400 a 1500 muertos, por nombrar sólo algunas.

- El Capítulo XI: Fuerzas Armadas, De Orden Y Seguridad Pública de la Constitución Política de la República de Chile, en su Artículo 101 inciso tercero manifiesta que: "Las Fuerzas Armadas y Carabineros, como cuerpos armados, son esencialmente obedientes y no deliberantes. Las fuerzas dependientes de los Ministerios encargados de la Defensa Nacional y de la Seguridad Pública son, además, profesionales, jerarquizadas y disciplinadas". Es un Capítulo completo en el que se les otorga el marco y rango constitucional y en el que están las bases conceptuales que dan pie a la doctrina militar del ejército de Chile, que no es otra, hasta que se diga/escriba lo contrario, que la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). La oportunidad para modificar por completo este artefacto jurídico estuvo presente en el largo debate constituyente, el que como es sabido, la opción de cambiar la constitución de la dictadura fue derrotada, empero, el nuevo texto presentado a la ciudadanía no modificaba la DSN, ni las grandes atribuciones y autonomía respecto al poder civil que detenta el ejército, aun cuando se pueda decir mucho al respecto, la constitución del 80 sigue vigente en Chile.
- El ejército de Chile de la mano de la Doctrina de Seguridad Interior del estado, de los bandos militares que suplieron la judicatura durante un largo periodo de años y su intromisión en el poder económico y civil del país, para sus adentros asume que lo ocurrido con el golpe de estado y de ahí en adelante fue una guerra y que ésta fue ganada por ellos. EL enemigo interno de los años 70/80 mutó ya no son los detractores de la dictadura, ni los grupos y frentes armados que nacieron a partir de 1983 o todo lo que oliera a comunismo en general. Hoy todo gira en torno a la criminalización de la "cuestión mapuche", que se yergue como el paradigma del enemigo interno, declarado por las autoridades de gobierno. Así en el mes de agosto de 2018 el expresidente y prontuariado por ladrón, Sebastián Piñera anunció, la creación e

implementación del "Comando Jungla", un grupo de Carabineros entrenados por la fuerza policial colombiana, a favor del combate contra el terrorismo y narcotráfico. Para en palabras del propio Piñera: "garantizar la paz en la Araucanía y resolver así el histórico conflicto entre el pueblo mapuche y el Estado chileno". Ese es, el ánimo y voluntad política que ha venido históricamente mostrando el Estado, para con un conflicto de más de 150 años, si tomamos en cuenta que en 1868 el estado de Chile comienza la campaña denominada eufemísticamente "Pacificación de la araucanía" o sea, la guerra que declaró el Estado de Chile al Mapuche, también denominado el genocidio del pueblo Mapuche, en el que les fueron despojados alrededor de 450 mil hectáreas, en el que y según cifras oficiales murieron alrededor de 100 mil indígenas.

- Sobran antecedentes de la desidia de la clase política toda, respecto al tema, en su viaje, "Jueves 10 noviembre de 2022", a la región de la Araucanía el presidente Gabriel Boric en un tono "conciliador" y desde su pose de estadista se despachó los siguientes comentarios: "No quiero entrar en una polémica semántica respecto a esto, creo que nos hace mucho daño. Yo creo que en la región han habido actos de carácter terrorista", dijo el Mandatario tras consultas realizadas por la prensa, a propósito de un comentario del alcalde de Temuco, Roberto Neira, quien señaló que "no somos menos progresistas cuando reconocemos que existe terrorismo en la Región de La Araucanía". A su vez Boric, comparó los citados ataques de grupos Mapuches en resistencia a: "cuando en la década de 1930 los nazis quemaban sinagogas (...) Me recuerda cuando en septiembre y octubre de 1973 la dictadura militar quemaba libros en la Plaza San Borja. A eso se parece esa gente". En un conflicto histórico que suma y sigue y con un leve hálito racista y de desprecio ante un pueblo ancestral, con organizaciones en total resistencia ante el modelo extractivista y depredador y que vienen haciendo un trabajo de años en pos de la recuperación de sus tierras y de su identidad, el bisoño

presidente pretende apagar el fuego con gasolina, con un gobierno que carece de voluntad y menos de una política de estado al respecto y que se encuentra sin la suficiente fuerza política para hacer pequeños retoques al modelo, por lo que se presenta genuflexo ante la derecha, que ante el conflicto sólo pide sangre y la renacida concertación que ante las novatadas de Boric, fue llamada para arropar al presidente y se hizo con la jefatura del tren ministerial del gobierno, para con ello, seguir con su proyecto neoliberal en el que las tierras mapuches en poder de las empresas transnacionales forestales e hidroeléctricas que representan la permanencia del modelo neoliberal impuesto a sangre y fuego por la dictadura y que es y ha sido defendido por los gobiernos de la concertación, nueva mayoría Bachelet 1 y 2, la derecha y el gobierno hoy en funciones. Ante ese escenario, el gobierno replicando a Piñera, ha decretado sucesivamente 8 estados de excepción, lo que tiene a toda la zona de la Araucanía militarizada y al pueblo mapuche y sus reivindicaciones en estado de criminalización por lo que los parajes al sur del mundo, hoy conviven con vehículos blindados de alta gama, helicópteros y drones vigilando a las comuneras y comuneros, bases policiales, prefecturas, brigadas especiales de la policía civil PDI, y servicios de inteligencia, fuerzas especiales de carabineros, los jungla, tanques y tanquetas. Todo ello y bastante más para enfrentar dos reivindicaciones del pueblo nación mapuche con sus diferentes ramificaciones: autonomía y territorio

- Y así en pleno siglo XXI luego de 17 años de dictadura y más de 30 años de gobiernos "democráticos, la Doctrina de Seguridad Nacional se yergue sobre los campos chilenos, mirando atentamente al norte del País, al desierto, en donde otro elemento perturba al establecimiento político y económico: la Migración.
- La transición a la democracia en Chile, funge como una bisagra que tiende a dar respiro a algunos personajes en ciertos momentos, así la nueva doctrina militar del ejército chileno fue denominada "la Despinochetización", que tiene que ver con

cierto tipo de cambio que sufrieron las FFAA y el mundo a partir de los años 90 o sea, con el triunfo del modelo neoliberal y la imposición del concepto de democracia, todo de la mano del paradigma de la unipolaridad. La doctrina de la despinochetización del ejército, que comenzó un proceso de renovación y legitimación por parte de las FFAA y la subordinación de éstas, al poder civil que era (es) uno de los objetivos inconclusos del período, y un ejército que inicia una fase de Profesionalización y modernización en infraestructura y tecnología, así como también, en el plano internacional con intercambio de saberes y participación en misiones de Paz. Todo este cambio de faz y de doctrina en el ejército chileno fue encabezado por Juan Emilio Cheyre, comandante en jefe del Ejército (2002 / 2006) el general del "nunca más", pues fue quien reconoció al Ejército como violador de derechos humanos durante la dictadura cívico militar. Lo que el señorito general olvidó, o quiso que pasara por el aro, al estructurar su doctrina y mencionar su frase para el bronce, es que se le siguen en su contra tres juicios en las siguientes causas: Caso Lejderman por el asesinato de un matrimonio y rapto de su pequeño hijo ddhh; Caso Caravana de la Muerte donde fue condenado a 3 años y 1 día de libertad vigilada por el encubrimiento de 15 homicidios calificados, una condena muy leve, casi irrisoria ddhh y por una causa de Malversación de caudales públicos por un monto total de 128.638.559 pesos chilenos, causa en la que se le decretó prisión preventiva al general del "nunca más". Junto a Cheyre son 5 los Comandantes en Jefe del Ejército entre 1973 y 2018, en distintos períodos, vinculados y sometidos a procesos por casos de corrupción, malversación de fondos, enriquecimiento ilícito y cuestionamiento por ocultamiento de información sobre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y violaciones a los derechos humanos. Entonces cabe hacerse la pregunta, es verdad o ficción, existe la nueva doctrina o es un muy mal chiste. Después de tantos años, un ejército como el de Chile, no resiste cambios o leves retoques,

el país, el pueblo, la democracia necesita transformar profundamente la génesis del ejército.

- Contenido, dirección y ritmo de la posible transición a la democracia liberal en Colombia.

Afirmamos en una apreciación anterior (Agosto,2022), como la categoría de la transición es fundamental para caracterizar el período que se abre en la sociedad colombiana. La transición, aun en un gobierno progresista, o si se quiere de orientación liberal republicano, es un ciclo de rupturas permanentes con las coaliciones y relaciones de poder que perviven en el régimen político oligárquico. En esta intensa colisión, mientras los revolucionarios empujamos hacia la trayectoria de transformación definitiva del aparato de coerción, hacia la democratización, las fuerzas de la reacción trabajan activamente por generar fricción, ralentizar, a la par que se reagrupan para lanzar a la sociedad a un ciclo de contra revolución.

Pero la transición no es un acto teatral en el que se abren y cierran las cortinas de manera programada, es ante todo incertidumbre. El momento instituyente del Paro nacional-2021 no se encadenó en una turbulencia insurreccional capaz de crear un poder dual que fracturara y desplazara al gobierno tiránico, no adentró a la sociedad colombiana en un ciclo constituyente o de transformación definitiva del orden de poder.

Pero como momento instituyente, el Paro Nacional-2021, si significó un hito disruptivo, desestabilizador y de ruptura con el

orden de poder existente, logrando derivar a la sociedad hacia un momento de poder instituido (Nuevo gobierno progresista).

Estas dos condiciones de nuestro momento nacional, en el cual no sobrevino la revolución, pero tampoco pervivió la hegemonía de poder que controlaba el gobierno, señala una particularidad de la transición, no tenemos las fuerzas para la realización de las tareas de transformación de la sociedad, pero, nuestros factores de poder como nación insurgente tampoco son tan mínimos como para aceptar la continuidad del orden de dominación.

Lo anterior ha significado la obligada pactación de alianzas con sectores "modernizantes" de la burguesía, aunque es bastante improbable que el Santismo merezca este calificativo; hemos derivado en un gobierno de coalición, el cual tiene como intención direccionar un proceso de "transición pactada", pero en el contexto colombiano, el pacto de la transición puede darse en las esferas económicas, incluso en cierta moderación de la realización de las reformas sociales, no así, en el terreno de la democracia política y la transformación de las Fuerzas Militares y el conjunto del "complejo contrainsurgente" (Fuerzas Militares, Marcos legales contrainsurgentes, sistema de justicia, etc); en este plano la transición debe ser radical o no será transición.

La existencia plena de la democracia política en Colombia atraviesa por la transformación profunda de la Fuerza Pública (Policía, Fuerzas Militares), si bien otras instituciones y entramados como el sistema legal, la justicia, sistema de notarías, fiscalía, procuraduría, el mismo congreso, entre otros, hacen parte del complejo enjambre contrainsurgente que configuró la excepcionalidad en la limitación de las garantías constitucionales, en un hilo continuo, permanente y configurador de una relación despótica y de cierre de la política como espacio de lucha civil.

La transición profunda en el complejo contrainsurgente no se agota en la sola depuración o persecución penal contra funcionarios militares

perpetradores de actos delictivos, la dirección y contenido debe ser el abordaje y transformación en clave democrática del conjunto de la doctrina militar, de las escuelas de formación, de una reforma profunda de orden moral y funcional de las fuerzas militares y de policía, lo cual pasa por un sistema integrado de contrainteligencia y control interno capaz de identificar las formas de presencia de los aparatos criminales en su interior y su desdoblaje activo hacia la complementación con los órdenes de poder criminal existente en los territorio. Es fundamental la formación de oficiales y suboficiales alineados con los marcos de doctrina de los derechos humanos y la democracia, antes que con las tradiciones de la seguridad nacional y el enemigo interno.

El problema de fondo es superar la opacidad y nula transparencia que la gestión operacional, administrativa y presupuestal que las fuerzas militares comportan, significa el desarrollo de marcos normativos que le permitan a otras instancias del poder público, al movimiento de derechos humanos y a la ciudadanía, abordar el control político de la tarea de las fuerzas militares, es desmilitarizar la Fuerza Pública.

Se requiere entonces avanzar en la creación de un marco de reforma profunda de las fuerzas militares, donde el caso particular de la policía exige su desvinculación del aparato funcional militar y adscripción a la autoridad civil.

La referencia de reforma a las fuerzas militares y la institucionalidad del Estado en clave democrática debe estar alineada con las obligaciones de respetar, proteger y cumplir que el Estado Colombiano ha ratificado en el sistema ONU en relación con el derecho a la vida. Al respecto el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha definido:

“La obligación de respetar exige que los Estados se abstengan de injerirse directa o indirectamente en el disfrute del derecho [...] La obligación de proteger requiere que los Estados adopten medidas para impedir que terceros interfieran en la aplicación de las garantías [del derecho] Por último, la obligación de cumplir requiere que los Estados adopten medidas apropiadas de carácter legislativo, administrativo, presupuestario, judicial

o de otra índole para dar plena efectividad al derecho".(Observación General N° 31, ONU)

Todo lo anterior significa que la transición a la democracia política implica la construcción de un Estado de Derecho en contraposición al Estado de la Seguridad Nacional, sobre esto Franco (2008), citando a Marcus Raskin (1979), afirma:

El Estado de Seguridad Nacional, a diferencia diríamos de un Estado de Derecho, se caracteriza por la existencia de una *estructura dual* en la cual se distinguen actividades paralegales e ilegales. En el primer nivel el aparato funciona de acuerdo a una estructura con su propio sistema administrativo y auto-justificadorio. En el segundo nivel, donde se llevan a cabo actividades ilegales, el comportamiento criminal se constituye no en una amenaza sino en un sistema operativo fundamental en la preservación del establecimiento, en una extensión paradójica de la soberanía. (Raskin Marcus,1979; citado por Franco,2008)

El gobierno prepara cautelosamente el marco legal normativo y de nueva doctrina con el cual busca darle coherencia e institucionalización a esta primera aproximación" incremental" al tema de la seguridad, defensa y transformación de las Fuerzas Militares, queremos en los párrafos siguientes aportar en esa dirección algunos elementos vitales a tener en cuenta.

Comencemos recordando como el complejo contrainsurgente buscó institucionalizarse de manera total a partir de la Ley 684 de 2001 de Seguridad y Defensa Nacional, la cual fue creada en el marco del Plan Colombia y pretendía una serie de actuaciones inconstitucionales en el despliegue y desempeño de las Fuerzas Militares, particularmente creaba la legalidad de los estados de excepción en los territorios disolviendo el orden de las garantías constitucionales y entregándolo a los militares:

ARTÍCULO 54. TEATRO DE OPERACIONES. Se entiende por Teatro de Operaciones el área geográfica en donde, previo establecimiento de motivos fundados que hagan prever la posible amenaza o alteración del

orden constitucional, la soberanía, la independencia y la integridad del territorio Nacional y se desarrollarán las operaciones militares que están contenidas en los Planes Estratégicos y Tácticos para el cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública. El Presidente de la República podrá, mientras subsistan los motivos fundados de que trata el inciso anterior, decretar y activar Teatros de Operaciones militares, delimitar su extensión, nombrar sus comandantes, fijarles atribuciones y establecer las medidas especiales de control y protección aplicables a la población civil y a los recursos objeto de protección ubicados en el área, de conformidad con las normas establecidas por el Derecho Internacional Humanitario.

Una vez delimitado el Teatro de Operaciones, el Presidente de la República dispondrá de inmediato que todos los efectivos de la Fuerza Pública y de los Organismos de Seguridad del Estado que operan en el área respectiva quedarán bajo Control Operacional. Al decretar el Teatro de Operaciones el Presidente de la República notificará a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo.

En los Teatros de Operaciones, el Presidente de la República, mediante orden escrita, podrá encargar de la ejecución de sus órdenes al Comandante que asuma el Control Operacional del área. Por lo tanto, las órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y preferente, sobre las de los Gobernadores y Alcaldes de la zona, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 303 y 315 de la Constitución Política.

El Comandante que ejerza el Control Operacional coordinará con las autoridades civiles de la Región el registro de la población, en el que se indique: identidad, profesión u oficio, y domicilio. Todo ciudadano que cambie de domicilio dentro de este Teatro Operacional o arribe a este, deberá presentarse ante la autoridad civil respectiva en el sitio que para tal efecto se determine. (Ley 684 de 2001)

En el año 2002 esta ley es declarada inexecutable por la Corte Constitucional en la Sentencia C-251 de 2002, Providencia confirmada en las Sentencias C-397 de 2002, C-519 y C-583 de 2002; mencionamos este marco legal como referencia, dado que, a pesar de ser declarada inexecutable, fue aplicada sin recato en todos los territorios del país

donde se despliega la confrontación político militar; la sentencia de inconstitucionalidad se convierte a nuestro juicio en una importante directriz de lo que debe contener el proyecto de reforma a las Fuerzas Armadas, la policía y el conjunto del orden o enjambre contrainsurgente.

La corte fuera de diversas consideraciones jurisprudenciales de gran importancia va al fondo y declara:

Existe un cuestionamiento general contra ese cuerpo legal, que puede ser formulado así: la Ley 684 de 2001 pretende conformar un sistema de seguridad y defensa nacional, cuyos principios y pilares básicos, como la noción de poder nacional, resultan incompatibles con los principios constitucionales y con el modelo de Estado prohijado por la Carta, ya que desconocen la separación de poderes, afectan la supremacía del poder civil sobre el militar, introducen un estado de excepción permanente, erosionan el pluralismo, y abren el camino a un Estado totalitario.(Sentencia C-251 de 2002)

El intento de la ley 684 del año 2001 fue un claro intento por fascistizar y corporativizar el Estado en su tarea contrainsurgente, esto por la vía de crear figuras "temporales" y arbitrarias de los Estados de Excepción en los teatros de operaciones con autoridad militar sobre la vida civil, el otorgamiento de funciones de policía judicial a las Fuerzas Militares, la movilización general de los civiles a la guerra, el empadronamiento en los territorios, entre otros. Si bien la práctica dual de operación del terror desde el Estado y el para Estado eran ya una práctica, y estas medidas una realidad en los territorios, la ultraderecha no subvalora el papel de la construcción de legalidad validadora de su visión política reaccionaria, la legalidad juega el papel de construir hegemonía, particularmente como captura del consenso al interior de las Fuerzas Militares, las cuales exigen cualquier legalidad, pero legalidad al fin que valide su mundo

disociado de conducir la coerción desde aparentes premisas democráticas, mientras desarrolla prácticas de terror y exterminio; el esfuerzo de producción de legalidad perpetúa la ficción legitimadora de equipar legalidad con democracia.

No queremos extendernos en un tema que exige profundidad y detalle, solo queremos dejar tanto Ley 684 de 2001, como la Sentencia C-251 de 2002, como referentes conceptuales y metodológicos para abordar y elaborar una propuesta alternativa de Seguridad y Defensa, marco de la transformación radical de las Fuerzas Militares y desmonte de los aparatos de terror a su interior. Es importante finalmente sugerir el trabajo desarrollado por el proyecto NUNCA MÁS liderado por el padre Javier Giraldo, como una referencia complementaria y fundamental en esta elaboración, así como en la visión y medidas de transformación del sistema judicial, piedra angular del orden contrainsurgente dirigido a castigar y destruir la oposición civil, desnaturalizar el delito político, el tratamiento criminalizado a la protesta social y la perpetuación de la impunidad.

En dirección a elaborar un primer borrador de esta ley y política pública trabajamos actualmente, tanto en la perspectiva de incidir como de participar argumentadamente en el debate y combate nacional que se abrirá durante los próximos años.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CLAUSEWITZ, Carl von. (1832). De la guerra, Tomo I.

COLLIER, Paul. (2014). Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas.

FERRAJOLI, Luigi. (1999). Derecho y Garantías, la Ley del más Débil.

FRANCO, Vilma Liliana. (2014). Orden de poder contrainsurgente.

FRANCO, Vilma Liliana. (2008). Mercenarismo contrainsurgente.

GALULA, David, (1963). Pacification in Algeria, 1956–1958.

GARCÍA, Linera Álvaro. (2018). La construcción del Estado y la vía democrática al socialismo. Ediciones Banco Central de Venezuela.

GIRALDO, M Javier. S.J. "Los modelos de la represión". Revista Solidaridad, Año X N° 100. Noviembre, 1988.

HOBBS, Thomas. (1651). Leviathán.

JAKOBS, Günther; Cancio Meliá Manuel.(1985). Derecho penal del enemigo.

MANN, Steven Teoría del caos y pensamiento estratégico. Parámetros (US Army War College Quarterly), Vol.XXII, Otoño 1992. Disponible en: https://archive.org/stream/1992Mann/1992+mann_djvu.txt

VAN CREVELD, Martin. (1991). La Transformación de la Guerra.

PÉCAUT, Daniel. (2006). Crónica de cuatro décadas de política colombiana. Siglo XXI, editores.

RASKIN, Marcus G. (1979). The politics of National Security. Estados Unidos: Transaction Books.

ROGER, Trinquier. (1961) Modern warfare: A French view of counterinsurgency.

AUSSARESSES, Paul. (2001). Services spéciaux Algérie 1955-1957.